CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Regional Antioquia – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7016547
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/11/2024
OBJETO	OBJETO: "5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATISTA	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
CC o NIT	900.861.564-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Centro de la Innovación, la Agroindustria, y la Aviación en su sede administrativas, zona franca bodega 49. **Parágrafo:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	20/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas de garantías.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$481.200.896 incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$481.200.896 incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante ACTAS DE AVANCE DE OBRA, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la

	correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,6162,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura Electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico De factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". **El** contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos allí establecido.

<table>
<tr><td></td><td>Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador Minhacienda
<table>
<tr><th>Pagos que se realizarán durante el contrato</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</th><th>Requisito para el pago</th></tr>
<tr><td>PAGO 01</td><td>20%</td><td rowspan="4">Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados</td></tr>
<tr><td>PAGO 02</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>PAGO 03</td><td>35%</td></tr>
<tr><td>PAGO 04</td><td>5%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>Desde el 20/11/2024 hasta el 26/12/2024</td></tr>
</table>

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.2 OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y los documentos del proceso de selección.	Se realizan actividades parciales de las contratadas en el presupuesto inicial.	Acta parcial de obra N° 1
2. Suscribir el acta de inicio una vez se legalice el contrato.	Se realiza acta de inicio y se firma por las partes	Se anexa al informe de supervisión el acta de inicio firmada por las partes.
3. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Se emitieron las pólizas necesarias para cumplir con el objeto.	Se adjuntan pólizas correspondientes.

4. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	El contratista maneja con la debida confidencialidad la información obtenida en el desarrollo de las actividades.	Contrato en ejecución cumpliendo la debida confidencialidad en la información.
5. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Contrato en ejecución en los términos pactados	Se anexan fotografías de la ejecución de la obra
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	A la fecha de presentación de este informe no se han presentado dichas situaciones.	No aplica
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	El contratista obra con lealtad y buena fe durante la primera etapa del proceso, evitando dilataciones o entrabamientos.	Contrato en ejecución bajo los principios de lealtad y buena fe.
8. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	A la fecha de presentación de este informe no se presentó ninguna novedad, anomalía o situación irregular	No aplica.
9. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	El contratista aporta acta de pago parcial Nº.1	Se anexa a informe de supervisión el acta de pago parcial Nº.1.
10. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista presenta los soportes de pago de los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y el cumplimiento del SG-SST.	Se anexa al informe de supervisión la Planilla de seguridad social pagada y la documentación del SG-SST.

11. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Autoevaluación al ministerio y ARL.	Se anexa a este informe el Certificado de autoevaluación realizada.
12. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado	El contratista presenta los soportes de pago de los sistemas de seguridad social	Se anexa al informe de supervisión la Planilla de seguridad social pagada
13. Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	El contratista presenta carta firmada por la revisora fiscal donde manifiesta estar a paz y saldo con los aportes al sistema de seguridad social.	Se anexa al informe de supervisión el certificado de parafiscales
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	A la fecha de presentación de este informe no se presentaron perjuicios para la entidad.	No aplica
15. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista constituyó las pólizas solicitadas	Se anexa al informe de supervisión las pólizas respectivas con su acta de aprobación
16. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	Contrato en ejecución, no aplica acta de liquidación del contrato	No aplica
17. Atender los requerimientos que efectué el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista ha estado atento a los requerimientos que por medio del supervisor se han solicitado para su ejecución.	Contrato en ejecución de manera satisfactoria.
18. Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.	No aplica	No aplica

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá presentar Informe de hallazgos de inspección de la estructura metálica (cerchas, columnas, correas, entre otros) incluye registro fotográfico, procedimiento de reparación y mantenimiento de los puntos críticos listados, firmado por el profesional residente de la obra.	La estructura está en buen estado, solo se está realizando mantenimiento y pintura de los existentes.	Registro fotográfico
2. El contratista deberá presentar Informe de hallazgos de las humedades, fisuras en muros, terrazas y dinteles, con registro fotográfico, firmado por el profesional residente de la obra.	N/A	N/A
3. El contratista deberá presentar Informe de hallazgos de inspección de componentes sistema hidráulico, con registro fotográfico, firmado por el profesional residente de la obra	N/A	N/A
4. El contratista debe garantizar la rápida atención y reparación (garantía rápida) de elementos que se afecten o dañen, por incidentes durante la ejecución del contrato.	No ha sucedido	N/A
5. El contratista deberá desinstalar los elementos fijos que interfieran en la ejecución del trabajo, como pueden ser las divisiones, en el caso de ser necesario y posteriormente reinstalarlas para la entrega final.	N/A	N/A
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de la contribución para el Fondo para la Industria de la Construcción – FIC	El contratista porta el recibo del pago del FIC	Se anexa a este informe recibo de pago del FIC

7. El contratista se encargará de la protección de los equipos, Datacenter, Mobiliario, que NO se pueden retirar de la zona de trabajo contra aguas lluvias y/o caída de objetos contundentes) durante la ejecución del contrato con base en las indicaciones de la entidad, incluye lonas y/o plásticos de protección y cerramiento rígido en caso de ser necesario.	La zona se está protegiendo	Registro fotográfico
8. El contratista se hace responsable durante el alistamiento del trabajo, de suministrar e instalar campamento para su personal, el cual incluye baterías sanitarias portátiles.	El contratista cuenta con baño fijo para el personal este está ubicado en las instalaciones donde se ejecuta el proyecto, a estos se les realiza limpieza 3 veces a la semana. Se adecuo área donde el personal de obra se cambia y donde se guardan las herramientas.	
9. El contratista debe presentar certificado de disposición final de residuos generados durante la ejecución del proyecto, emitido por un gestor autorizado, a nombre del SENA. Incluye las tejas de asbesto cemento, lana mineral y otros.	Las tejas resultantes del cambio y adecuación de la estructura se tienen acopiadas para su debida disposición final.	

10. El contratista debe delimitar el área del trabajo, incluye zona de acopio de residuos y zona de almacenamiento de materiales para el proyecto, mediante cerramientos cumpliendo todas las normas de salud y seguridad en el trabajo.	El contratista realizó la debida demarcación y delimitación de las áreas intervenidas, esta se realizó con cinta, balizas y conos esto con la finalidad de prevenir accidentes tanto al personal de obra como al transeúnte.	
11. El contratista debe presentar APUs y cantidades exactas de obra ejecutada para el pago final, liquidación y cierre del contrato.	El contrato está en ejecución.	No aplica
12. El contratista debe elaborar bitácora del proyecto, desde la firma del contrato y entregarla junto con el informe final o de cierre contractual.	El contrato está en ejecución	No aplica
13. El contratista deberá entregar, al supervisor de contrato, tres informes de avance y ejecución, detallados de las actividades ejecutadas, más un informe final de cierre indicando los asuntos asignados y tramitados; así mismo, debe relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.	El contratista aporta acta de obra e informe SST	Se adjunta a este informe acta de obra e informe SST
14. En las actividades de campo, el contratista debe dotarse y acudir con la totalidad de los elementos de protección personal (EPP) requeridos, tales como casco, guantes, botas, gafas protectoras, entre otros.	El contratista suministra a los trabajadores los EPP requeridos.	Se anexa a este informe Formato entrega de EPP.

15. Contar con el total de equipos y herramientas requeridos para la realización del trabajo, considerando las necesidades específicas, suministro de andamios certificados, escaleras, entre otros, adicionalmente debe diligenciar los respectivos permisos de trabajo (eléctrico y alturas), análisis de trabajo seguro ATS y pre operacionales.	El contratista cuenta con los equipos para realizar los trabajos en alturas. Usa las herramientas eléctricas tales como pulidora, taladro, equipo soldador.	Se anexan a este informe los permisos de alturas y preoperacionales realizados durante la labor.
16. El contratista deberá solicitar, obtener, analizar y complementar la información existente sobre planos de localización, de forma tal que guarden total armonía con las futuras existencias de infraestructura y/o aumento de la población.	El contrato está en ejecución	No aplica
17. El contratista deberá revisar, estudiar y complementar de ser necesario los documentos e información en general suministrados por el SENA, con el propósito de evaluar que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requerimientos indispensables para el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, es responsabilidad del proponente adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato.	El contrato está en ejecución	No aplica
18. Las luminarias instaladas deberán ser tipo LED, Herméticas y con certificado RETILAP.	N/A	N/A
19. Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	Revisión de peligros y riesgos en la actividad a realizar	Se anexa a este informe la Matriz de peligros
20. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista realizó capacitaciones en temas de manejo adecuado de residuos sólidos y manejo adecuado de materiales de construcción ambiental de acuerdo al plan de capacitación.	Se adjunta anexo listado de asistencia a capacitación ambientales del periodo.

21. Entregar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a nombre del SENA de los Residuos Peligrosos (tejas de asbesto cemento), RCD - residuos de construcción y demolición, ante una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente.	No aplica para este periodo, debido a que no se ha realizado disposición final de residuos peligrosos ni RCD.	No aplica
22. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, estos últimos acordes a la Resolución 472 de 2017.	El contratista realizó la adecuada instalación del punto ecológico, luego de la jornada, finalizando el día, por parte de personal se realiza la recolección y separación de los residuos depositados en estos lugares, y se discriminan los materiales en el acopio (identificadas con los colores: verde, negra y blanca).	
23. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado y ruido.	El contratista realiza humectación del suelo en actividades de barrido para prevenir dispersión de partículas. Cabe resaltar que como se están ejecutando actividades en un área cerrada, no es necesario realizar cerramiento del área para control de emisiones.	

24. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	Se tienen debidamente acopiados los materiales que se utilizan en obra (Tejas, tubería). Estos se encuentran debidamente señalizados y rotulados. En este periodo no se utilizaron materiales pétreos, (debido que se están ejecutando actividades de mantenimiento e instalación de cubierta).	 Fotografía Almacenamiento de sustancias Químicas  Fotografía Almacenamiento de materiales
25. Presentar certificados de recolección, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato emitidos por una empresa gestora autorizada por la Autoridad Ambiental competente.	No se ha realizado disposición final	No aplica
26. No divulgar la información de los resultados a terceros.	El contratista respeta la instrucción	El contratista respeta la instrucción
27. Garantizar la permanente disponibilidad del personal para la ejecución del objeto contratado. Específicamente del personal operativo comprometido con base en el plan de	Los trabajadores están constantemente en ejecución	Fotografías del personal en obra

trabajo y cronograma aprobado para la ejecución del proyecto en los plazos pactados.		
28. Atender las observaciones o requerimientos que formule la Entidad a través del supervisor del contrato y corregir a su costa, las fallas o actividades que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos. Los tiempos que se requieran para estas acciones deberán ser cumplidos independientemente de los tiempos establecidos en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de novedad o anomalía, deberá reportar y documentar la situación de forma inmediata al supervisor.	El contratista ha estado atento a cualquier inquietud o requerimiento	Contrato en ejecución
29. Suministrar los materiales requeridos y especificados para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	El contratista aporta todo el material para ejecución está en obra	Registro fotográfico
30. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.	Se está ejecutando el contrato de acuerdo a lo establecido en este	Con trato en ejecución
31. Cumplir con la normatividad vigente respecto a seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 de 2021, lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.	El contratista aporta certificado de curso de alturas.	Se anexa a este informe el certificado del curso de alturas, curso de coordinador de alturas, realización de permisos correspondientes. Hoja de vida de equipos de alturas e inspección.
32. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista asume todo el transporte.	Contrato en ejecución sin que el SENA haya incurrido en costos adicionales de transporte.
33. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contrato está en ejecución	No aplica

34. Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	El contratista presenta los soportes de pago de los sistemas de seguridad social	Se anexa al informe de supervisión la Planilla de seguridad social pagada
35. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST.	El contratista aporta certificado de Implementación SG-SST	Se anexa a este informe el Certificado ARL y ministerio
36. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	Contrato en ejecución de acuerdo con los requerimientos establecidos	No aplica
37. El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. El acopio temporal de escombros se hará en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista.	Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente	Se anexa a este informe evidencias presentadas por el contratista
38. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el SENA los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado.	Todo el material esta almacenado en los lugares establecidos por la entidad	Registro fotográfico
39. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	El contratista realiza señalización	Registro fotográfico
40. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Contrato en ejecución	Contrato en ejecución

41. Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista aporta todo el equipo.	Evidencia fotográfica

2.3 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

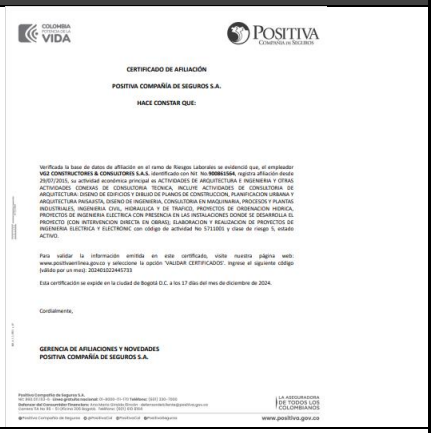
El proponente del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales y SST en general y responder por la normatividad ambiental como salud ocupacional e Industrial, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Verificación Criterios de Contratación del SENA GCCONAN-001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV4, y con los criterios ambientales y de SST publicados en el proceso contractual

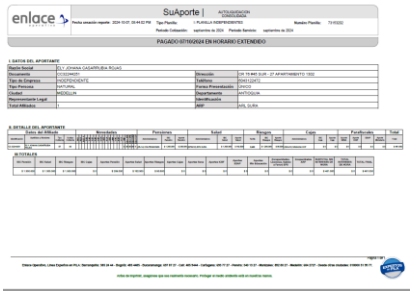
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para el diseño de la obra					
Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Se debe entregar certificación en la cual se garantice que las cubiertas contemplara una estructura que soporte paneles solares para futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores.	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente

El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente

Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente
Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	Contractual				Algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente

CRITERIOS DE SST

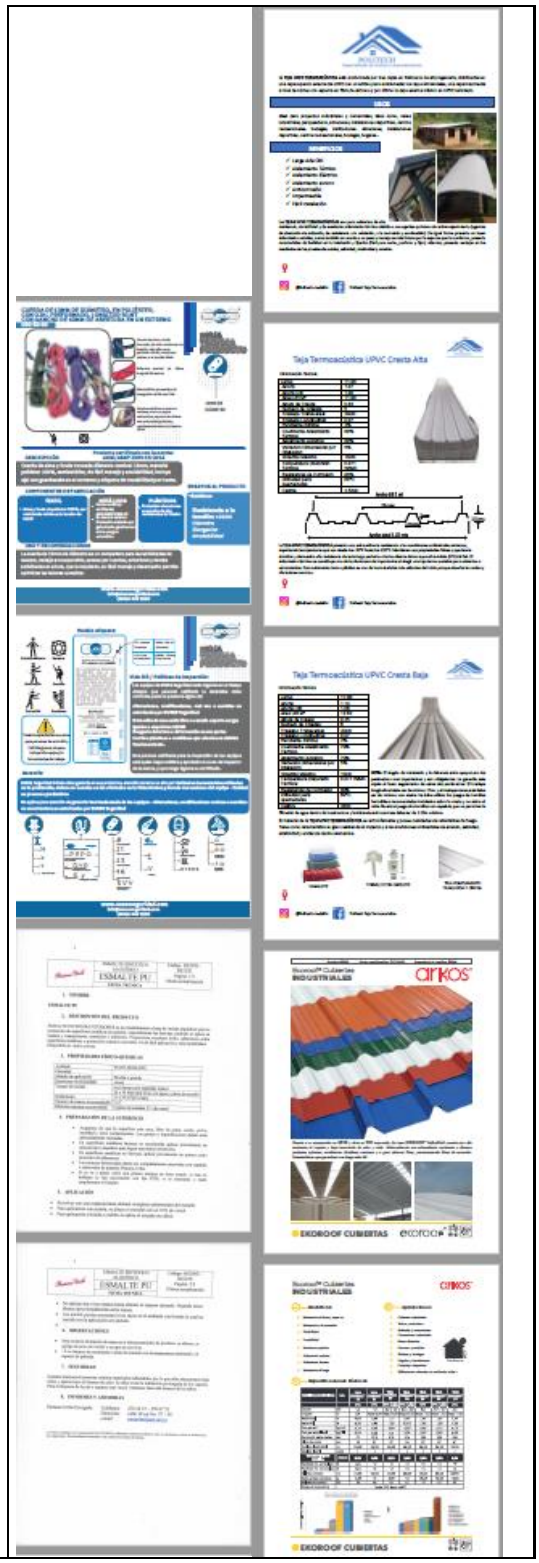
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
Certificación por parte del ARL donde se evidencie el NIVEL DE RIESGO al cual está afiliada la empresa según su actividad Económica (Nivel V)		**X**			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS CERTIFICADO DE AFILIACIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. HACE CONSTAR QUE: Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.** identificado con Nit No **900865564**, registra afiliación desde 29/07/2015, su actividad económica principal es ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS), ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC con código de actividad No 5711001 y clase de riesgo 5, estado ACTIVO. Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivarenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022445733 Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2024. Cordialmente, GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS www.positiva.gov.co
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.		**X**			Cumple con el listado del personal que ingreso a la Bodega 49

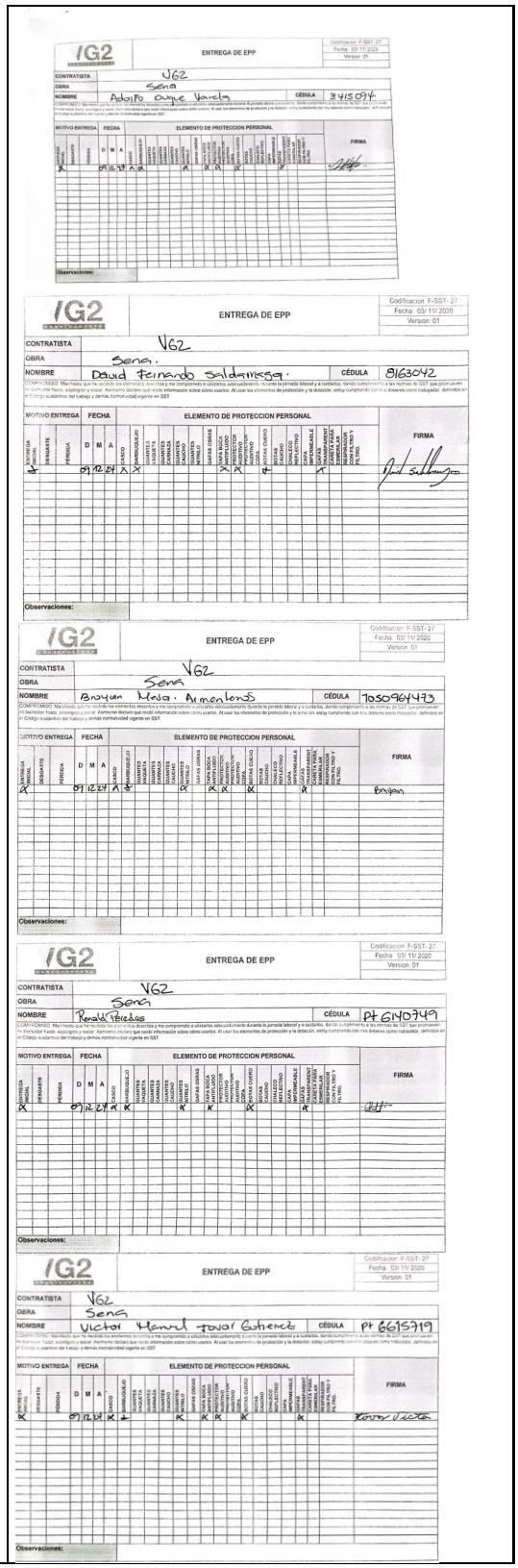
					 Listado del personal VG2 Ronal José Paredes Perdomo PT. 6140749 Victor Manuel Tovar Gutiérrez PT. 6615719 Adolfo Duque Varela CC. 34150 94 Brayan Sneyder Meda Armenteros CC. 1050964473 David Fernando Saldarriaga Garzón CC. 8163042 Luis Felipe Ruiz Piedrahita CC. 71296208 Ely Johana Casarrubia Rojas CC. 32244251 Daniel Martínez Cortez CC. 1046636432
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.		**x**			Aporto el certificado del coordinador de alturas y el de reentrenamiento, aporta el curso de 20 horas de la profesional  WAYGROUP SYLOGI ACADEMIA La República de Colombia y en su nombre WG CONSULTORES SST S.A.S NIT: 900272469-1 Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro #CO - 0021, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual actualización 20 horas en el *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)* a: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS No. Documento.:32244251 El presente certificado se expide el 30 de agosto de 2022 Código de verificación del certificado: TAVPT7Q1UB Medellín - Colombia Vigencia 3 años

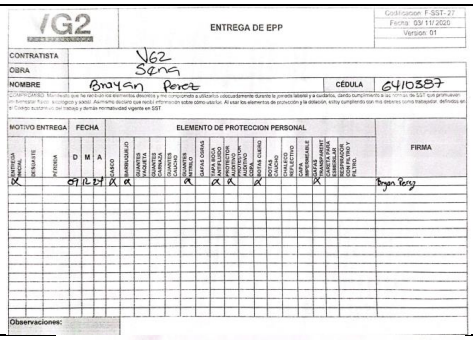
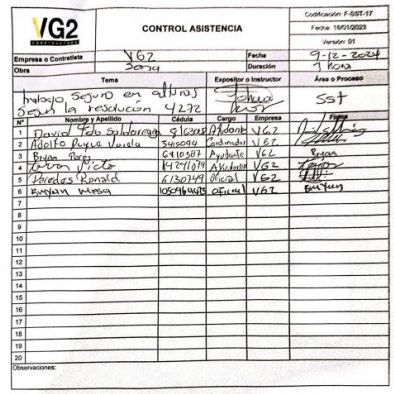
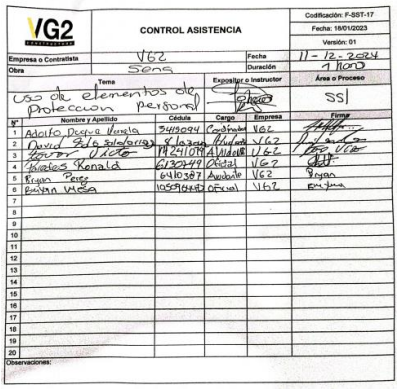
					Cumple con el criterio  MEDIOS DE ALTURA Y SEGURIDAD SAS IDENTIFICADO CON NIT: 900.582.010-5, con registro RUE 2220, Centro De Formación Para Trabajo En Alturas Aprobado con MINTRABAJO 0612019102000000020706 y LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL 073421 DE LA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA Certificado por BUREAU VERITAS SUIZA COLOMBIA LTDA. CODIGO DE ACREDITACION ISO/IEC17065:2012-09-CPR-008 NTC 6072/ CO22.00802 DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO OTORGA: Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO, con una duración de 32 HORAS, del 21 al 24 de SEPTIEMBRE de 2023 en la ciudad de ITAGUI A: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS Con CC No. 32244251 Código de Verificación: TA23-03930 ARL: SURA EMPRESA: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS NIT: 32244251 EMPLEADOR: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS Se expide el día: 24 del mes: SEPTIEMBRE de: 2023 en la ciudad de: ITAGUI JHON FREDY SALAS Representante Legal TATIANA ATEHORTUA LIC. SO 088209 Entrenadora Para la verificar la autenticidad de este certificado ingresar a la página web www.medioaltura seguridad.com o enviar correo electrónico a mmsealtura@gmail.com o al celular 3177134899 - 3178531045. VERIFIQUESE UN DIA HABIL DESPUES DE SU EXPEDICIÓN SEDE: Cra. 42 N 29 44, Aeropito Sur, Itagüí, Antioquia  SIA COLOMBIA SG- SST SAS Nit 900902680-4 CERTIFICA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS CC. 32244251 Cumplió satisfactoriamente los requisitos según Resolución 4272 de 2021 OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Con una Intensidad de 20 Horas Ministerio de Trabajo - Radicado No. 08SE2019122000000021487 Organismo Certificador: Bureau Veritas – CO21.01646. ONAC: ISO/IEC 17065:2012 09-CPR-008 EMPRESA: OBRAS Y PROYECTOS MJ S.A.S NIT 900604696 REPRESENTANTE LEGAL: MARIANA VERGARA SOTO ARL: COLMENA FECHA DE CAPACITACIÓN: 20 DE ENERO 2023 - 25 DE ENERO 2023 Lonmay Jesus Herrera Sandrea Entrenador Lic. N.°: 2022060006371 Mónica Colombia Fernández S. Representante Legal CODIGO: 71579 Fecha de Expedición ITAGUI, 29 DE ENERO 2023 Celular: 312 795 21 84, PBX: 448 01 89, Carrera 42 # 54 A 71 Bodega 103 Espacio Sur - Itagüí - Colombia SIA COLOMBIA SG- SST SAS NIT 900.902.680-4 ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS CC. 32244251 ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Certificado: 71579 ITAGUI, 29 DE ENERO 2023

					 Medellín 15 de agosto de 2014 CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN WG Consultores en Salud Ocupacional S.A. NIT: 900.272.469-1 RESOLUCION CONSULTORES 0095 DE 2013 Certificamos que el Sr (a) ELY JOHANA CASARUBIA ROJAS con cédula de ciudadanía No 32244251 curso y aprobó el curso COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intesidad de 80 HORAS. No. Registro ALYSO4503 Dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 Trabajo Seguro en Alturas Medellín 15 de agosto de 2014 JOSE DAVID RENDON CORREA Entrenador Cédula: 8466022 Licencia de Salud Ocupacional: 12820 Resolución SENA Entrenador de Alturas: 992363 Marta Estefanía Uribe Representante Legal Cc 42878186 Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co Digitando únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestro PBX (4) 4440276 En nuestra dirección carrera 42 #54 a 71 interior 105 Itagüí, Antioquia WG ALTURAS Y SALUD OCUPACIONAL SAS 900.272.469-1 RESOLUCION CONSULTORES 0095 DE 2013 Título: COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Nombres y Apellidos: ELY JOHANA CASARUBIA ROJAS Documento: 32244251 Registro: ALYSO4503 Valido: 15 de agosto 2015 JOSE DAVID RENDÓN CORREA 8466022 Resolución Sena 992363
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación		**X**			Cuadro de seguimiento de equipos de protección en alturas y fichas técnicas.
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.		**X**			Aporta las fichas de los equipos de TSA

Relación de los EEPPS a utilizar en la Actividad.	**X**				

					
Evidencia de charlas de Seguridad y salud en trabajo de los peligros y riesgos en trabajo seguro en alturas al personal que realizara la actividad		**X**			 
Se solicita el acompañamiento total de la profesional en SST para el desarrollo de la actividad en las instalaciones del Sena		**x**			Cumple con este criterio la profesional se llama Ely Johana Casarrubias Rojas, es la que está en obra durante la ejecución. Y anexo documentos en los ítems anteriores.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2024	FE 174	103,958,016.00	103,958,016.00	$ 377.242.880	22%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Otros subsistemas: noviembre 2024 Salud: diciembre 2024	**Planilla nro.** 7952273935 del 06/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento:	Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio:	Calidad del servicio: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra:	Estabilidad y calidad de la obra: Equivalente al cien (20%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.
Póliza de Responsabilidad extracontractual:	Póliza de Responsabilidad extracontractual: 200 SMMLV para contratos con valor <1.500 SMMLV, la cual deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100246799		
CERTIFICADO O ANEXO	14929499		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2024	30/04/2025	96.240.179,20
Calidad del servicio	12/11/2024	30/12/2027	24.060.044,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	30/06/2025	48.120.089,60
Estabilidad y calidad de la obra	30/12/2024	30/12/2029	96.240.179,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100059992		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14929424		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	12/11/2024	30/12/2024	$260.000.000
Patronal	12/11/2024	30/12/2024	$260.000.000
Contratistas y Subcontratistas	12/11/2024	30/12/2024	$260.000.000
Vehículos propios y no propios	12/11/2024	30/12/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

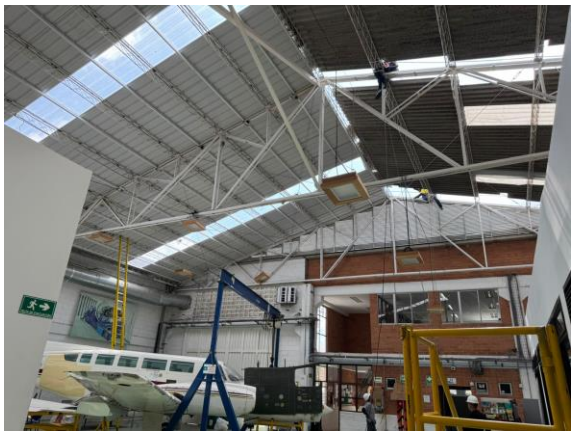
7. OBSERVACIONES

- Se anexa pantallazo de aprobación de cumplimiento de criterios de SST
- Se anexa a este informe pantallazo del concepto jurídico emitido por el abogado del CIAA el 23/12/2024 en cuanto a cumplimiento de los criterios ambientales:

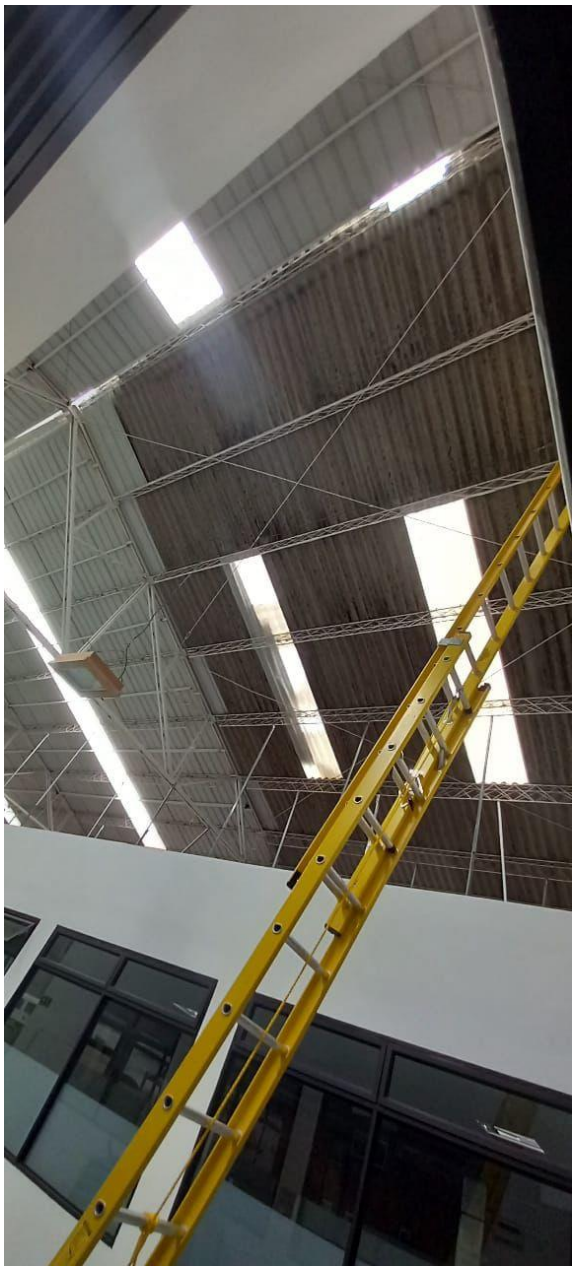
"En cuanto a las exigencias ambientales, es preciso aclarar que algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente. En consecuencia, en virtud de que tales requisitos no son exigibles para el pago de la primera acta de obra, es procedente el pago de la misma".

- Se anexan fotografías de ejecución de la obra

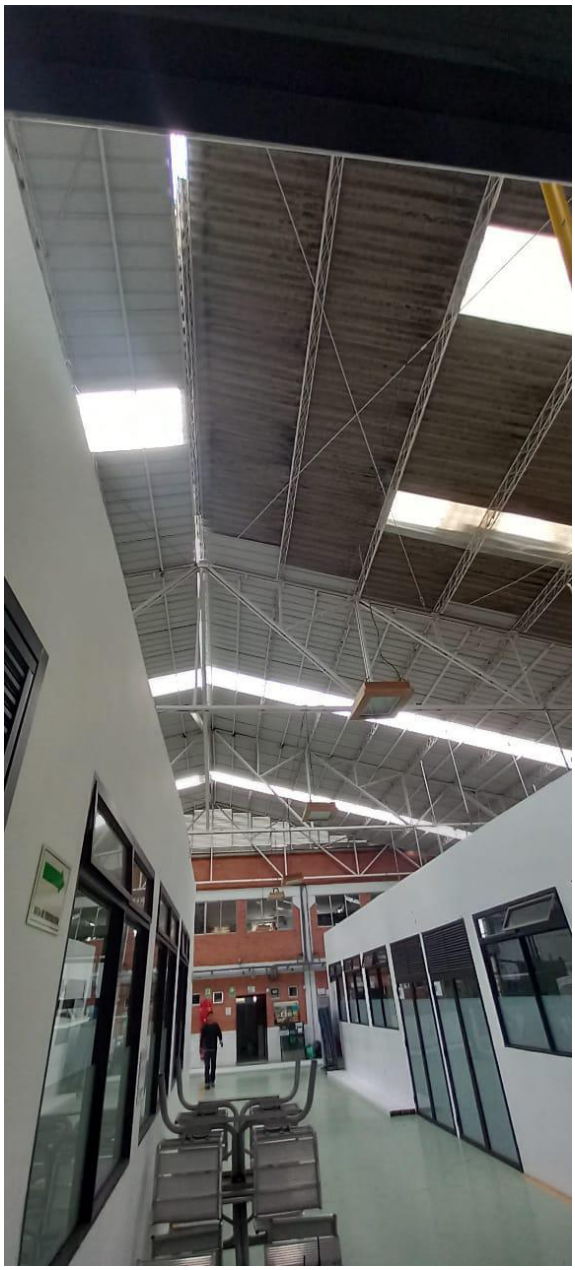






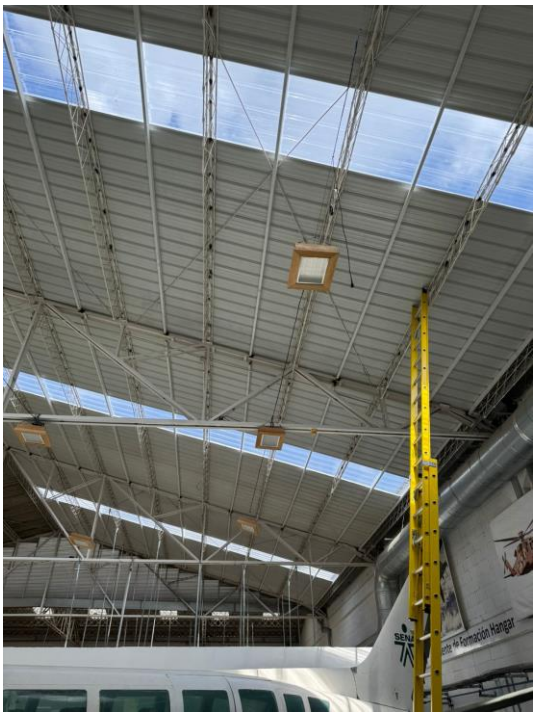




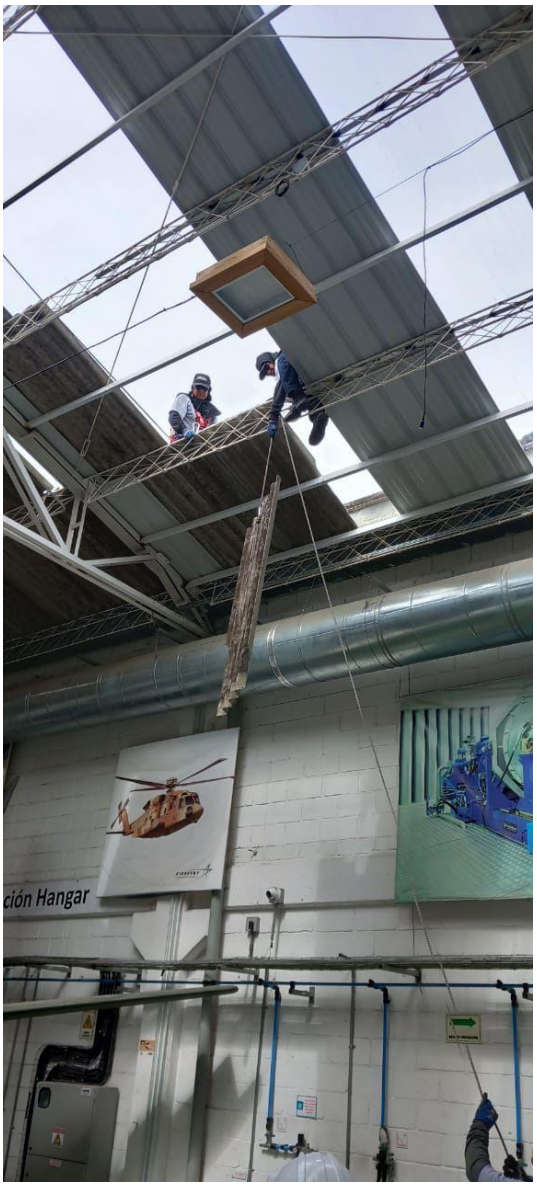


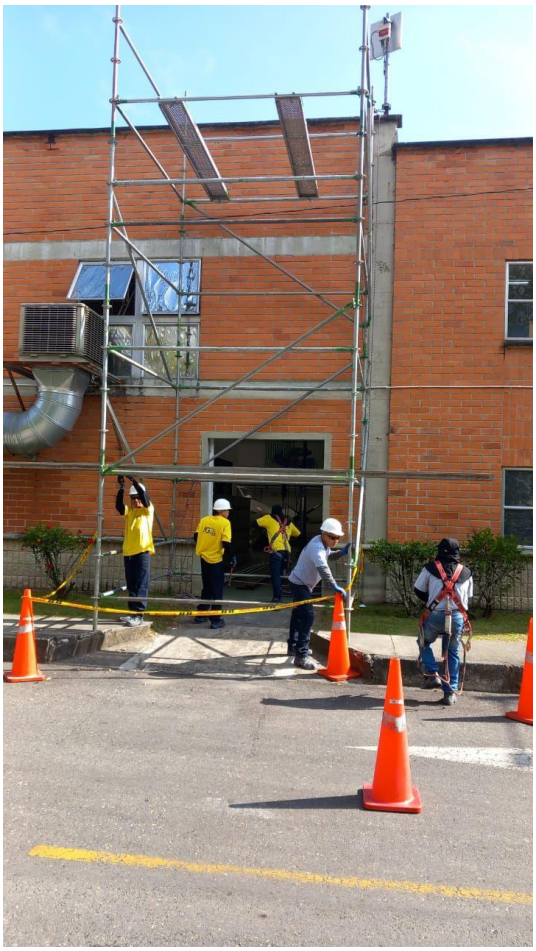


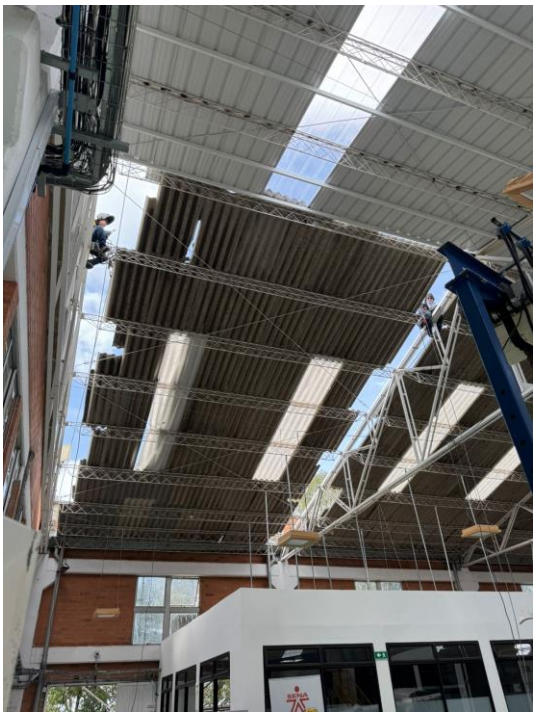





cessna TITAN II


ción Hangar













Para constancia se firma en Rionegro a los 26 días del mes de diciembre de 2024

Camilo A. Laverde C.

CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR
Supervisor del contrato
CO1.PCCNTR. 7016547

FERNANDO CLAVEL LONDOÑO VARGAS
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Camilo Andrés García Laverde – Coordinador Académico Gestión y Desarrollo Empresarial

VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S
NIT 900.861.564-0
Carrera 48 No 12 Sur 161 Bloque 9 Interior 451
Tel: 3023895883
Medellín - Colombia
contabilidad.vg2@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 174

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 09:04
Expedición	26/12/2024, 09:04
Vencimiento	10/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	% Desc.	Vr. Total
1	ACTA NO 01 DEL CONTRATO NO CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024, CUOYO OBJETO ES CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.	1.00	81,217,200.00	0 %	0 %	81,217,200.00

Total items: 1

Valor en Letras: Ciento tres millones novecientos cincuenta y ocho mil dieciseis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-10 por $ 103,958,016.00

Total Bruto	81,217,200.00
Administración 23.00%	18,679,956.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 5.00%	4,060,860.00
Total a Pagar	**103,958,016.00**

Observaciones: Favor consignar en la Cuenta Corriente Bancolombia No 60995389854 a nombre de VG2 Constructores y Consultores S.A.S. NIT 900.861.564-0
#$36-02-00-005-950310;7016547;claverde@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070975681 aprobado en 20240519 prefijo FE desde el número 138 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: 52e0b63934a441449cfbee8edf167a88e06d439f47c45096f22d4cab4e00413c47e55a78023e5a38783a42aa9f323387

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900861564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VG2 CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO 12 SUR 161 BL9	TELÉFONO:	3229864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952273935**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1106574293

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 112.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 112.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 112.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 112.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 194.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 194.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 866.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 866.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900861564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VG2 CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO 12 SUR 161	TELÉFONO:	3229864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7953127908**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1123710859

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 173.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 173.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 173.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 448.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 968.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3	$ 155.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 43.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 43.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 242.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	5	$ 242.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 242.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 421.400
		SUBTOTAL:	5	**$ 421.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.874.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.874.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900861564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VG2 CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO 12 SUR 161	TELÉFONO:	3229864
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949397471**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1123670770

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 277.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 935.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 1.212.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 289.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 289.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 289.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 289.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 503.500
		SUBTOTAL:	3	**$ 503.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.294.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.294.700**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C68FD8282C6F1287

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEISY ALEJANDRA AGUDELO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43917160 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 234121-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **Deisy Alejandra Agudelo Gutiérrez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.917.160, y con Tarjeta Profesional No. 234121-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de la Empresa **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit 900.861.564-0, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los (13) días del mes de DICIEMBRE de 2024

FIRMA_____
DEISY ALEJANDRA AGUDELO GUTIERREZ
CC. 43.917.160 de Bello

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43917160
NUMERO

AGUDELO GUTIERREZ
APELLIDOS

DEISY ALEJANDRA
NOMBRES

Deisy Agudelo G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1983
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-NOV-2001 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0104900-16099841-F-0043917160-20020108 00805 02008B 01 103316872

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234121-T



DEISY ALEJANDRA
AGUDELO GUTIERREZ
C.C. 43917160
RES. INSCRIPCION 887 DEL 03/11/2017
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

239720 **255910**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	121984119	1124573702	13/12/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900861564**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.95.34.150**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 162,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 162,500.00	COP$ 162,500.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	121984119	1124573702	13/12/2024

Número de Identificación 900861564	**Primer Nombre ó Razón Social** VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES
Primer Apellido (si es Persona natural)	**Tipo de documento** 01
Dígito de Verificación (Si es persona 0	**Naturaleza Juridica** 01
Departamento ANTIOQUIA	**Ciudad Capital** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección de Domicilio CARRERA 48 NO 12 SUR 161 BL 9 INT 451	**Ciudad de Domicilio** MEDELLIN
Localización Nacional	**Teléfono de Contacto** +57,302 3895883
Correo electrónico contabilidad.vg2@gmail.com	**Código SIIF** 3-2-07-1-02-1-04-43
Regional Antioquia	**Regional Centros SIIF** 36-02-00-005-000000
Número Licencia de Obra	**Número Contrato de Obra** CO1.PCCNTR.7016547
Nombre Obra MEJORAMIENTO DE BODEGA 49	**Fecha Inicio Obra** 20/11/2024
Fecha Terminación Obra 30/12/2024	**Ciudad de Ejecución de la Obra** RIONEGRO
Tipo FIC Mensual	**Año Periodo a Pagar** 2024
Mes Periodo a Pagar 12	**Costo Total de Obra a Todo Costo** 481200896.00
Costo Total Mano de Obra 37000000.00	**Número de Trabajadores en el Periodo** 5
Valor Intereses Moratorios 0.00	**Aporte FIC** 162500.00
Aporte SENA 0.00	**Valor del Pago** 162500.00

ecollect
Seguro para ti

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14866047510

(415)7707212489984(8020) 000001486604751 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 1 5 6 4	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
VG2	VG2

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 12 SUR 161 BL 9 IN 451

42. Correo electrónico contabilidad.vg2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 8 9 5 8 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 3 0	2 0 1 5 0 6 0 3	8 1 1 0	2 0 1 5 0 6 0 3		4 1 1 2	4 1 1 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 20 / 16 : 41: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ PIEDRAHITA LUIS FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 17 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORE identificado(a) con NIT 900861564, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	60995389854	2018/06/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ACTA DE PAGO PARCIAL No 01

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA

	OBJETO DEL CONTRATO	5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.		
	No DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024	VR DEL CONTRATO	$ 481.200.896,00
	CONTRATISTA	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.	ADICION No 01	$ 0,00
	FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	VR FINAL DEL CONTRATO	**$ 481.200.896,00**
	FECHA DE TERMINACION	30 DICIEMBE DE 2024	VALOR DEL ACTA	**$ 103.958.016,00**
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 377.242.880,00**
12 DE DICIEMBRE DE 2024				

Ítem	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTA N°1	VALOR ACTA N°1
1	Localización, trazado y replanteo	DIA	2	**$ 225.000,00**	**$ 450.000,00**	2	$ 450.000,00
2	Cerramiento provisional en tela verde, altura = 2,00 m. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela.	M	80	**$ 41.500,00**	**$ 3.320.000,00**		
3	RETIRO DE CANOAS, RUANAS. Incluye el cargue, transporte, botada	M	90	**$ 30.700,00**	**$ 2.763.000,00**		
4	RETIRO DE LUMINARIAS. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables.	UND	15	**$ 44.800,00**	**$ 672.000,00**		
5	Mantenimiento de canoas, limpieza, ajuste de correas sugetadores.	M	48	**$ 40.900,00**	**$ 1.963.200,00**		
6	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO - CEMENTO, teja plástica o teja similar. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión dentro del área del proyecto, incluye traslapo. Con certificado adecuado de disposición final. Su medida será en la superficie teniendo en cuenta la inclinación o pendiente.	M2	1.400	**$ 36.000,00**	**$ 50.400.000,00**	144	$ 5.184.000,00

7	RETIRO DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES y/o LÚVIAS colgadas o expuestas. Incluye el cargue y botada de los escombros.	M	36	**$ 10.000,00**	**$ 360.000,00**		
8	SUMINISTRO, TRANSPORTE e INSTALACION de platina de 1/8 x 11/2 para soporte de cubierta, se instalará sobre las cerchas secundarias del techo del coliseo (Correas), incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M	1.800	**$ 19.000,00**	**$ 34.200.000,00**	252	$ 4.788.000,00
9	Estructura en acero para cubierta Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas, perfilería, templeros, riostras, pts, anticorrosivo, esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales	KG	620	**$ 21.000,00**	**$ 13.020.000,00**	1.267	$ 26.611.200,00
10	CUBIERTA INDUSTRIAL TIPO ECOROOF. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas a cresta por un traslapo lateral no inferior a 25 cm, las tejas se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta.	M2	1.200	**$ 165.100,00**	**$ 198.120.000,00**	240	$ 39.624.000,00
11	Suministro, transporte y colocación de canoa según diseño en lamina cold rolled calibre 16, desarrollo 0.70 m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M	12	**$ 131.000,00**	**$ 1.572.000,00**		
12	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 24., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	M	120,00	**$ 71.300,00**	**$ 8.556.000,00**		
13	FRANJAS DE ILUMINACIÓN EN ARKOS PC. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas por un traslapo lateral en cresta no inferior a 25 cm, las tejas se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta.	M	220,00	**$ 190.000,00**	**$ 41.800.000,00**	24,00	$ 4.560.000,00

14	CABALLETE PARA CUBIERTA INDUSTRIAL TIPO ECOROOF. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas por un traslapo lateral, los caballetes se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta	M	60,00	$ 125.000,00	$ 7.500.000,00		
15	BAJANTE PVC Ø4" A=LL. Suministro y colocación de bajante PVC Ø4", incluye accesorios, platina galvanizada para anclaje, elementos de soporte y acarreos horizontal y vertical	M	36,00	$ 92.000,00	$ 3.312.000,00		
16	Mantenimiento de canoas, limpieza, ajuste de correas sujetadores.	M	122,00	$ 65.000,00	$ 7.930.000,00		
	COSTO DIRECTO	%			$ 375.938.200,00		$ 81.217.200,00
	ADMINISTRACIÓN	%	23%		$ 86.465.786,00		$ 18.679.956,00
	IMPREVISTOS 0%	%					
	UTILIDAD 5%	%	5%		$ 18.796.910,00		$ 4.060.860,00
	COSTO INDIRECTO	%	28%		$ 105.262.696,00		$ 22.740.816,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	%					
	COSTO TOTAL PROYECTO				$ 481.200.896,00		$ 103.958.016,00
VALOR ACTA NUMERO N°1							**$ 103.958.016,00**



LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
C.C. 71.296.208
REPRESENTANTE LEGAL VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S
NIT 900.861.564

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**1**	**Localización, trazado y replanteo**				**UNIDAD**	**UNIDAD**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
Localización, trazado y replanteo					2,00		2,00
TOTAL							**2**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA DEL SUPERVISOR

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**6**	**RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE ASBESTO - CEMENTO, teja plástica o teja similar. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión dentro del área del proyecto, incluye traslapo. Con certificado adecuado de disposición final. Su medida será en la superficie teniendo en cuenta la inclinación o pendiente.**				**UNIDAD**	**m2**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
RETIRO DE TEJA ETERNIT EN MAL ESTADO	12,00	12,00			1,00		144,00
TOTAL							**144**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
 	

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA DEL SUPERVISOR

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**8**	**SUMINISTRO, TRANSPORTE e INSTALACION de platina de 1/8 x 11/2 para soporte de cubierta, se instalará sobre las cerchas secundarias del techo del coliseo (Correas), incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.**				**UNIDAD**	**ml**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
INSTALACION DE PLATINAS PARA FIJAR TEJA	6,00				42,00		252,00
TOTAL							**252**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA DEL SUPERVISOR

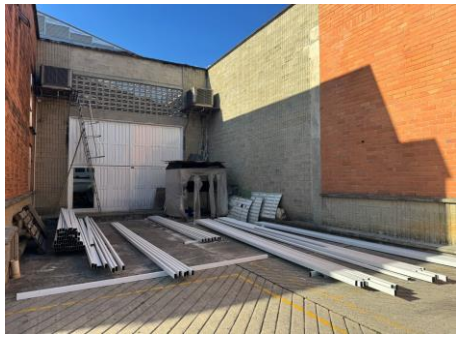
MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

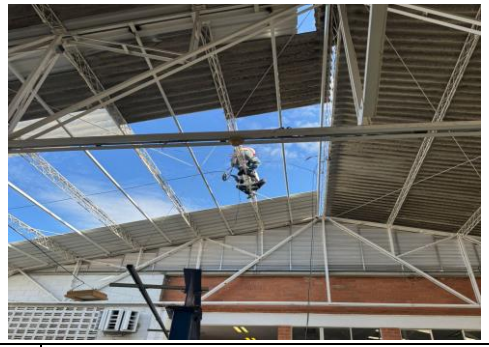
CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**9**	**Estructura en acero para cubierta Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para soporte de cubierta, incluye vigas, perfilería, templeros, riostras, pts, anticorrosivo, esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación según diseño y recomendaciones estructurales**				**UNIDAD**	**KG**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
PERFIL DE 76 X 38 2MM	6,00				10,00	21,12	1267,20
TOTAL							**1267**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA

FIRMA DEL SUPERVISOR

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**10**	**CUBIERTA INDUSTRIAL TIPO ECOROOF. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas a cresta por un traslapo lateral no inferior a 25 cm, las tejas se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta.**				**UNIDAD**	**M2**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
S.T.I TEJA TERMOCUSTICA	20,00	12,00					240,00
TOTAL							**240**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**FIRMA DEL SUPERVISOR**

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO N°	**CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024**	**CONTRATISTA**	**VG2 CONTRUCTORES Y CONSULTORES**	**FECHA ACTA**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
OBJETO	**5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR	**CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR**			**FECHAS DE SUSPENSIÓN**			
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024	**VALOR INICIAL**	$ 481.200.896,00	N/A			
PLAZO INICIAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR ANTICIPO**	$ -	**FECHAS DE REANUDACIÓN**			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ADICIONADO**	N/A	N/A			
PLAZO ADICIONADO	N/A	**VALOR TOTAL ADICIONADO**	N/A	**ACTA N°**	**1**	**PARCIAL**	**X**
PLAZO TOTAL	40 DIAS CALENDARIOS	**VALOR TOTAL**	$ 481.200.896				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024	**VALOR ACTA**	$ 103.958.016			**FINAL**	
CAPÍTULO	1	**BODEGA 49**					
ÍTEM	**13**	**FRANJAS DE ILUMINACIÓN EN ARKOS PC. Incluye suministro e instalación, con el método de juntas alternadas por un traslapo lateral en cresta no inferior a 25 cm, las tejas se fijarán con pernos autoperforantes apoyados sobres las correas metálicas de la cubierta.**				**UNIDAD**	**M2**

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	**ELEMENTOS**	**DIÁMETRO**	**LONGITUD**	**N° DE ELEMENTOS**	**CANTIDAD**	**PESO KG/ML**	**SUB TOTAL**
S.T.I TEJA TERMOCUSTICA	12,00	1,00			2,00		24,00
TOTAL							**24**

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	**FIRMA DEL SUPERVISOR**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7016547 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	"5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($481.200.896) incluido el A.I.U y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas de garantías.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Centro de la Innovación, la Agroindustria, y la Aviación en su sede administrativas, zona franca bodega 49. **Parágrafo:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de RIONEGRO ANTIOQUIA
CONTRATISTA	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
CC o NIT	900.861.564-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
SUPERVISOR DESIGNADO	CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR

En Rionegro – Antioquia, el 20 de noviembre de 2024, entre los suscritos CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía nro. 14.297.624 de Ibagué Tolima, en calidad de supervisor del contrato y, de otra parte, LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 71.296.208 de Itagüí, en calidad de representante legal de VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT. 900.861.564-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	766124 de 18/11/2024
Fecha de aprobación de las garantías	20/11/2024
Fecha de inicio	20/11/2024
Fecha de terminación	30/12/2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Camilo A. Laverde C.

CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR
Supervisor



LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
NIT. 900.861.564-0
Representante Legal
vg2constructores@gmail.com

Elaboró: Camilo Andrés Laverde Corredor – Coordinador Académico Gestión Administrativa y Empresarial Camilo A. Laverde C.
Revisó: Mariluz Patiño Ríos – Apoyo jurídico bienes y servicios

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.14 13:01:27 -05:00

Código de Seguridad: YUcfizaiAwLEoyaHBQuj6g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS20000000059-0001

No. PÓLIZA	M-100246799	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14929499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8.999.990.341
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 14	TELÉFONO	6047838050
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8.999.990.341
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 14	TELÉFONO	6047838050

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C01.PCCNTR.7016547 , CUYO OBJETO ES: S_9503 -763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/11/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	96.240.179,20	80.209,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	24.060.044,80	113.016,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	48.120.089,60	54.580,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/12/2024	24:00 Horas Del 30/12/2029	96.240.179,20	866.636,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 264.660.492,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.114.441,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.114.441,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	213.225,79
TOTAL A PAGAR	$	1.335.466,79

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - APP

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851720 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	R-100246799	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14929499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100059992	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14929424	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

GILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.14 10:54:32 -05:00

Código de Seguridad: Gc8PmMeCXaDSn07QpCmLcQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU5P0000000277-0001

No. PÓLIZA	M-100059992	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14929424	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2024	24:00 Horas Del	30/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
ASEGURADO	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.C01.PCCNTR.7016547 , CUYO OBJETO ES

S_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	68.384,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	68.384,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	68.384,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.943,00
TOTAL A PAGAR	$	87.327,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.13 14:59:01 -05:00

Código de Seguridad: Nz+oI4vdM7JcLvaGO7tBnQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSORD000000027-D001

No. PÓLIZA	N-100059992	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14938952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	07/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
ASEGURADO	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

* MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS A LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20/11/2024.

* LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.C01.PCCNTR.7016547 , CUYO OBJETO ES

S_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	68.384,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	68.384,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	68.384,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.942,96
TOTAL A PAGAR	$	87.326,96

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	R-100059992	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14938952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	07/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.13 10:57:39 -05:00

Código de Seguridad: youDS9oNYHuHG4HF7J8j/A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	M-100246799	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14938777	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	07/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8.999.990.341
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 14	TELÉFONO	6047838050
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8.999.990.341
DIRECCIÓN	CALLE 24 CARRERA 14	TELÉFONO	6047838050

OBJETO DE CONTRATO

* MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS A LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 20/11/2024.

* LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

OBJETO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C01.PCCNTR.7016547 , CUYO OBJETO ES: S_9503 -763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 08/05/2025	96.240.179,20	80.209,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 07/01/2028	24.060.044,80	113.016,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/11/2024	24:00 Horas Del 08/07/2025	48.120.089,60	54.580,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/01/2025	24:00 Horas Del 07/01/2030	96.240.179,20	866.636,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 264.660.492,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.114.441,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.114.441,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	213.225,79
TOTAL A PAGAR	$	1.335.466,79

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	N-100246799	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14938777	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	07/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

SILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - AAP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100246799** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SENA** , expedida por la Compañía en **13/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **13** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Ana Cecilia García Rendón

De: Luz Estela Martinez Arias
Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 7:18 p. m.
Para: Ana Cecilia García Rendón; Fernando Claver Londoño Vargas
Asunto: EVALUCION DE CRITERIOS DE SST
Datos adjuntos: GCCON-F-031-InformedesupervisionV03_VG2 Constructores & Consultores SAS.docx; 1informe de actividades cambio techos bodega 49 18 Diciembre.docx

Buenas noches Anita un cordial saludo
Adjunto los criterios evaluados en materia de SST
quedo atenta a cualquier novedad

por esta parte mi area de SST cumplieron.
te cuento que ya le envié el informe a Fernando Claver para que lo firmara y se lo envié a usted como El es el apoyo técnico

Luz Estela Martinez Arias
Sede Zona Franca - Contratista
lemartinezar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Vereda La Bodega, Zona Franca De Rionegro
Bodega 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTIVIDADES CAMBIO DE TECHOS DE LA BODEGA 49					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME ACTIVIDADES CAMBIO DE TECHOS DE LA BODEGA 49

REALIZADO POR

APOYO TECNICO

FERNANDO CLAVER LONDOÑO

CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

DICIEMBRE 18 DE 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVO 3

3. ALCANCE 3

4. RESPONSABLE 4

5. CONCLUSIONES: 8

INTRODUCCIÓN

El cambio de techos puede ser necesario debido a la deterioración del estado actual, problemas de filtraciones, o la necesidad de mejorar la seguridad y el confort dentro de la bodega. La bodega 49 es un espacio crucial para el almacenamiento y las actividades del SENA, y un techo en mal estado podría afectar negativamente las operaciones y la seguridad de los usuarios.

El presente proyecto tiene como objetivo reemplazar el techo de la bodega 49 del SENA de Rionegro, con el fin de mejorar la seguridad, el confort y la eficiencia de las operaciones dentro del espacio bodega la bodega Aviación.. Dada la importancia de esta bodega para las actividades del SENA, es crucial asegurar que el techo cumpla con las normas técnicas y de seguridad más altas.

La evaluación inicial ha revelado la necesidad de reemplazar el techo actual debido a su deterioro y problemas de filtraciones. Este proyecto se basará en una evaluación técnica detallada, la selección de materiales adecuados según las normas técnicas colombianas, y un plan de trabajo bien estructurado para minimizar las interrupciones en las actividades del SENA.

Además, se asegurará el cumplimiento de todas las regulaciones ambientales y de seguridad laboral, contribuyendo así a la sostenibilidad y eficiencia del proyecto.

OBJETIVO

Asegurar la integridad estructural de la bodega y prevenir daños por infiltraciones de agua o deterioro de la estructura debido a tejas dañadas o deterioradas.
Mantener un ambiente saludable y seguro para los usuarios, evitando problemas de humedad y daños por agua que puedan afectar la salud y el bienestar de las personas.
Mejorar la apariencia de la bodega , lo que puede aumentar el valor de la propiedad y mantener una imagen positiva de la institución.

Cumplir con las normativas y regulaciones locales y nacionales relacionadas con la mantención y seguridad de los edificios.
En resumen, el cambio de tejas en una bodega 49 del SENA en Rionegro se enfoca en asegurar la seguridad, eficiencia, y el mantenimiento general de la bodega 49 de la sede Zona franca

ALCANCE

El proyecto se centrará exclusivamente en la bodega 49 del SENA en Rionegro. Incluye el área del techo y cualquier estructura relacionada que pueda requerir reparación o mantenimiento.

RESPONSABLE

Fernando Claver Londoño

A continuacion se deja evidencia fotografica de las actividades realizadas en la bodega 49

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Bodega 49 Subsede zona Franca


13/12/2024 08:55


13/12/2024 08:56




09/12/2024 08:15


09/12/2024 08:14


MEDIOS DE ALTURA Y SEGURIDAD SAS

DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO

OTORGA:

Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas
NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO, con una duración de 32 HORAS, del 21 al 24 de SEPTIEMBRE de 2023 en la ciudad de ITAGUI

A:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
Con CC No. 32244251
Código de Verificación: TA23-03930

ARL: SURA
EMPRESA: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
NIT: 32244251
EMPLEADOR: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

Se expide el día: 24 del mes: SEPTIEMBRE de: 2023
en la ciudad de: ITAGUI

JHON FREDY SALAS
Representante Legal

Tatiana María A
TATIANA ATEHORTUA
LIC. SO 088209
Entrenadora


SIA COLOMBIA SG- SST SAS
Nit 900902680-4

CERTIFICA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
CC. 32244251

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
Con una Intensidad de 20 Horas

FECHA DE CAPACITACIÓN:
28 DE ENERO 2023 - 29 DE ENERO 2023

Entrenador Lic. N.°: 20220600006371
Mónica Colorado Fernández S.
Representante Legal

CODIGO: 71579
Fecha de Expedición
ITAGUI, 29 DE ENERO 2023

SIA COLOMBIA SG- SST SAS
NIT 900.902.680-4

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
CC. 32244251
ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Certificado: 71579
ITAGUI, 29 DE ENERO 2023


Medellín 15 de agosto de 2014

AlyS

CERTIFICACION DE CAPACITACION
WG Consultores en Salud Ocupacional S.A.
NIT: 900.272.469-1
RESOLUCION CONSULTORES 0096 DE 2013

Certificamos que el Sr (a) ELY JOHANA CASARUBIA ROJAS
con cédula de ciudadanía No 32244251
cursó y aprobó el curso COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
con una intensidad de 80 HORAS.

No. Registro ALYSO4603
Dando cumplimiento a la resolucion 1409 de 2012 Trabajo Seguro en Alturas
Medellín 15 de agosto de 2014

JOSE DAVID RENDON CORREA
Entrenador
Cédula: 8496022
Licencia de Salud Ocupacional: 12620
Resolucion SENA Entrenador de Alturas: 992363

Marta Estefania Uribe
Representante Legal
Cc 42878186

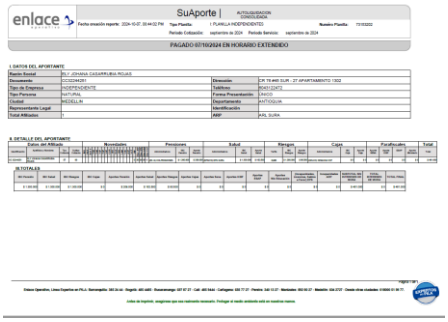
Esta certificación la pueden validar en nuestra página web alyso.co
Dirigiendo únicamente la cédula del titular o comunicándose a nuestra PBX (4) 4440276
En nuestra dirección carrera 42 #94 a 71 interior 105 Itagüí, Antioquia


AlyS
WG ALTURAS Y SALUD OCUPACIONAL SAS
900.272.469-1
RESOLUCION CONSULTORES 0096 DE 2013

JOSE DAVID RENDON CORREA
8496022
Resolución Sena 992363



Evidenci del pago de la seguridad social


enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

PAGADO 07/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

1 DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS		
Documento	CC32244251	Dirección	CR 75 #45 31A - 27 APARTAMENTO 1302
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3043132472
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ENCO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

2. DETALLE DEL APORTANTE

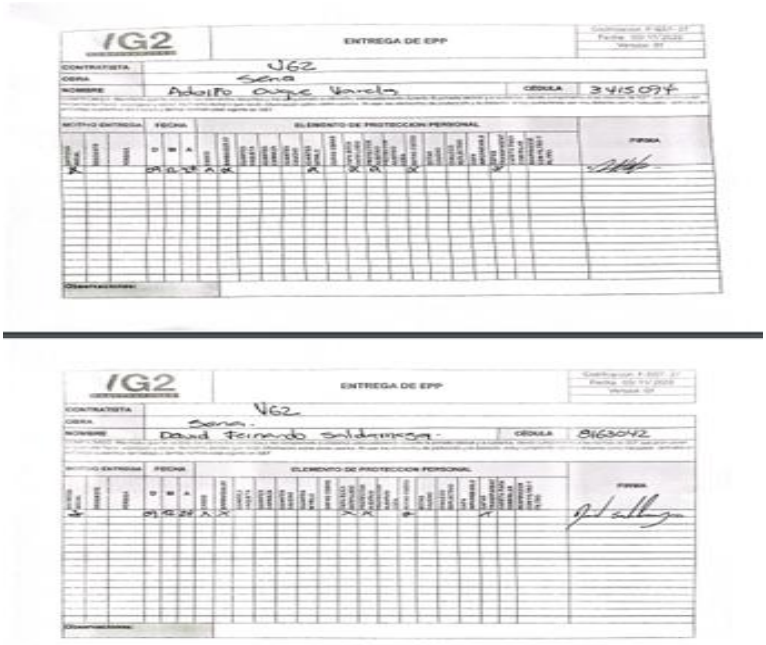
Datos del Afiliado	Novedades	Previsiones	Salud	Riesgos	Caja	Parafiscales	Total

ALTOTALES

Evidencia de certificado de afiliacion al ARL POSITIVA donde se evidencia el nivel de Riesgo 5



Evidencia de charlas y socializaciones del SG—SST



CONCLUSION:

El cambio de las tejas y techos de la bodega 49 del SENA de Rionegro se completó de manera efectiva, asegurando la integridad estructural y la funcionalidad del edificio. La atención a la seguridad, la evaluación detallada, y la selección de materiales adecuados garantizan que el tejado sea resistente a las condiciones climáticas y requiera menos mantenimiento en el futuro. Este proyecto no solo resolvió problemas inmediatos como filtraciones y daños, sino que también mejoró la eficiencia energética y la durabilidad del edificio.

Apoyo Técnico
Fernando Claver Londoño

Elaborado	Firma
LUZ STELLA MARTINEZ A.	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.** identificado con Nit No.**900861564**, registra afiliación desde 29/07/2015, su actividad económica principal es ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC con código de actividad No 5711001 y clase de riesgo 5, estado ACTIVO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022445733

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

MIS_4_1_3_FR15 v_07

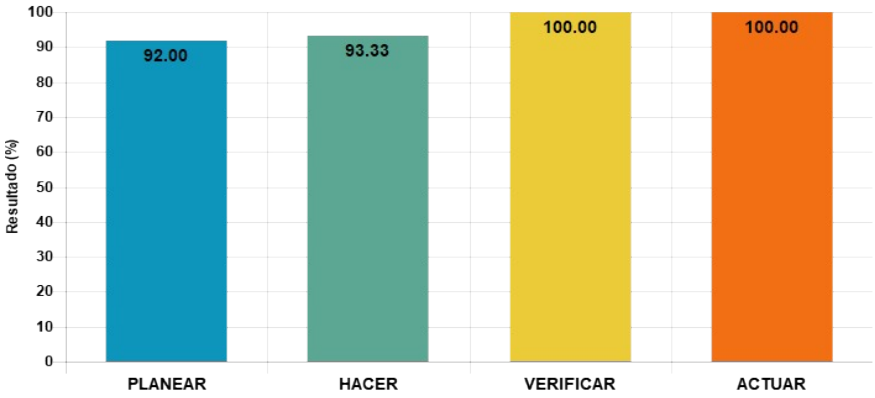
GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

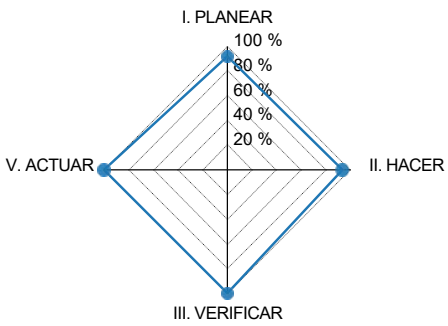
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Vg2 Constructores & Consultores S.a.s.** ,identificada con **NI 900861564** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **7/02/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **94,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

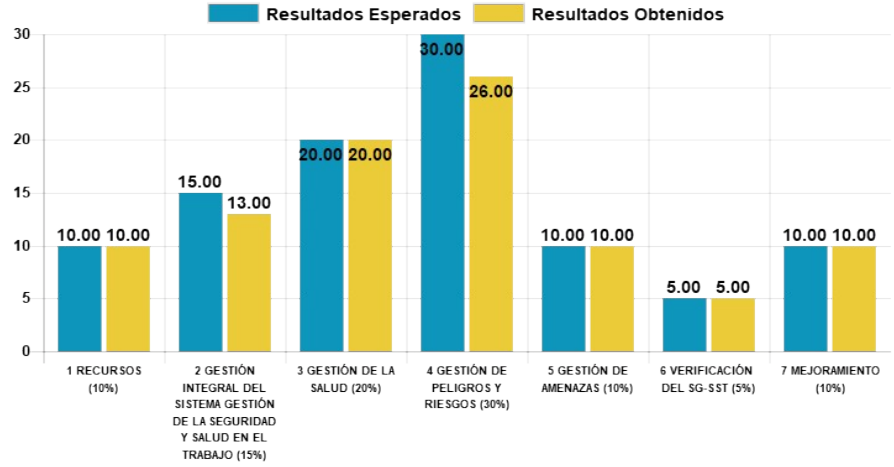
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	23,00%	92,00%
HACER	60,00%	56,00%	93,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**94,00%**	**94,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	13,00%	86,67%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	26,00%	86,67%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**94,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **16 diciembre 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.** identificada con **NI 900861564**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2023** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **III** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **94%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **7/02/2024**

Número de Consecutivo: **111622**

INFORMACIÓN GENERAL	
EMPRESA:	VG2 CONSULTORES Y
ACTIVIDAD:	Cambio de techo
PERIODO:	Diciembre
OBRA:	SENA
RESPONSABLE DEL INFORME:	Johana Casarrubia
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/12/2024

TOTAL TRABAJADORES ACTIVOS:	8

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL PERIODO	0
DÍAS DE INCAPACIDAD GENERADOS	0

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
Daniel Martínez Cortez	1046636432	SST
Ronal José Paredes Perdomo	PT. 6140749	Oficial
Víctor Manuel Tovar Gutiérrez	PT. 6615719	Ayudante
Adolfo Duque Varela	3415094	Encargado
Brayan Sneyder Mesa Armenteros	1050964473	Oficial
David Fernando Saldarriaga Garzón	8163042	Ayudante
Luis Felipe Ruiz Piedrahita	71296208	Ingeniero
Ely Johana Casarrubia Rojas	32244251	SST

SIA COLOMBIA SG- SST SAS

Nit 900902680-4

CERTIFICA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

CC. 32244251

Cumplió satisfactoriamente los requisitos según Resolución 4272 de 2021

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una Intensidad de **20** Horas

Ministerio de Trabajo - Radicado No 08SE2018220000000021487
Organismo Certificador: Bureau Veritas – CO21.01646.

ONAC: ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-008

EMPRESA: OBRAS Y PROYECTOS MJ S.A.S NIT 900604696
REPRESENTANTE LEGAL: MARIANA VERGARA SOTO
ARL: COLMENA

FECHA DE CAPACITACIÓN:

28 DE ENERO 2023 - 29 DE ENERO 2023

Lonmay Josefina Moreno Sandrea

Entrenador Lic. N.°: 2022060006371

Mónica Colombia Fernández S.
Representante Legal

CODIGO: 71579

Fecha de Expedición
ITAGUI, 29 DE ENERO 2023

Celular: 312 795 21 84, PBX: 448 01 89, Carrera 42 # 54 A 71 Bodega 103 Espacio Sur - Itagüi - Colombia

SIA COLOMBIA SG- SST SAS

NIT 900.902.680-4

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
CC. 32244251
ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Certificado: **71579**
ITAGUI, 29 DE ENERO 2023

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

Con documento de identidad No. 32244251

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 9 de mayo de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1048353

MEDIOS DE ALTURA Y SEGURIDAD SAS

IDENTIFICADO CON NIT: 900.582.059-5, con registro RUE 2220, Centro De Formación Para Trabajo En Alturas Aprobado con MINTRABAJO 08SE2018220000000020706 y LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL 073825 DE LA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA. Certificado por BUREAU VERITAS -BVQI COLOMBIA LTDA. CODIGO DE ACREDITACION ISO/TEC17065.2012-O9-CPR-008 NTC 6072/ CO22.00802

DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 4272 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO

OTORGA:

Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas **NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO,** con una duración de **32 HORAS,** del **21** al **24** de **SEPTIEMBRE** de **2023** en la ciudad de **ITAGUI**

A:

ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
Con CC No. 32244251
Código de Verificación: TA23-03930

ARL: SURA
EMPRESA: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS
NIT: 32244251
EMPLEADOR: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS

Se expide el día: **24** del mes: **SEPTIEMBRE** de**: 2023** en la ciudad de: **ITAGUI**

JHON FREDY SALAS
Representante Legal

TATIANA ATEHORTUA
LIC. SO 088209
Entrenadora

Para la verificar la autenticidad de este certificado ingresar a la página web www.mediosalturaseguridad.com o enviar correo electrónico a masenalturas@gmail.com o al celular 3177134899 - 3178531045. VERIFÍQUESE UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE SU EXPEDICIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060360195
Fecha: 21/11/2019
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL**, EGRESADO DE LA (DEL) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A: ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**ELY JOHANA CASARRUBIA ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32244251,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Yeni Yulitza Copete Mosquera		19-11-2019
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		20-11-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellin: 29/12/2020
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Ely Johana Casarrubia
C.C. No. 32244251.
Res. No. 5201906036685 Fecha 21/11/2019.
El Notificado
El Notificador

Escaneado con CamScanner

ARNÉS DE CUERPO ENTERO, ESPACIOS CONFINADOS, 6 ARGOLLAS EN FORMA DE "X", HERRAJE CON PROTECCIÓN A LA OXIDACIÓN

A 004 SF PP EC

HOJA TÉCNICA PRODUCTO





Materiales textiles de alta tenacidad, en poliester 100%, alta resistencia a la abrasión, resistencia minima a la tensión de 23kN



Partes metálicas en acero al carbono, con recubrimiento en polímero de alta resistencia (color rojo) para protección a la oxidación, argollas en hombros



Costuras con hilos da alta tenacidad y resistencia de material compatible con los textiles y color contraste



Protector de etiqueta plástico de alta durabilidad y resistencia



ARNESES

FORMA **X**

TIPO DE HERRAJE **PO**

Producto certificado con la norma: ANSI/ASSP Z359.11-2021

DESCRIPCIÓN

Arnés de cuerpo entero, con ajuste en correas de pecho y piernas, conformado por seis (6) argollas con protección a la oxidación así: dorsal (detención de caídas), frontal (posicionamiento, desplazamiento y restricción), hombros (confinados) y laterales (posicionamiento)

COMPONENTES DE FABRICACIÓN

TEXTIL

- Reatas en poliéster de alta tenacidad
- Ancho > 45mm
- Resistencia a la tensión > 23kN
- Costuras con puntadas de seguridad e hilos técnicos

METÁLICOS

- Partes metálicas certificadas: ANSI/ASSP Z359.12
- En acero al carbono
- Protección oxidación en polímero de color rojo

PLÁSTICOS

- En polímeros de alta resistencia al envejecimiento y factores ambientales
- Resistencia acorde al uso y desempeño

USO Y RECOMENDACIONES

Arnés de uso multipropósito, en actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento de infraestructura, espacios confinados y demás actividades similares

Apto para trabajos en ambientes con alto índice de humedad, salinidad y demás condiciones ambientales que incrementen o aceleren la oxidación de las partes metálicas

ENSAYOS AL PRODUCTO

Estáticos

Resistencia a la tensión:

- Argollas del arnés en posición de trabajo 16kN
- Componente textil >23kN
- Componente textil con acondicionamiento por abrasión > 16kN
- Argollas tipo D > 22 kN
- Hebillas de ajuste >18 kN

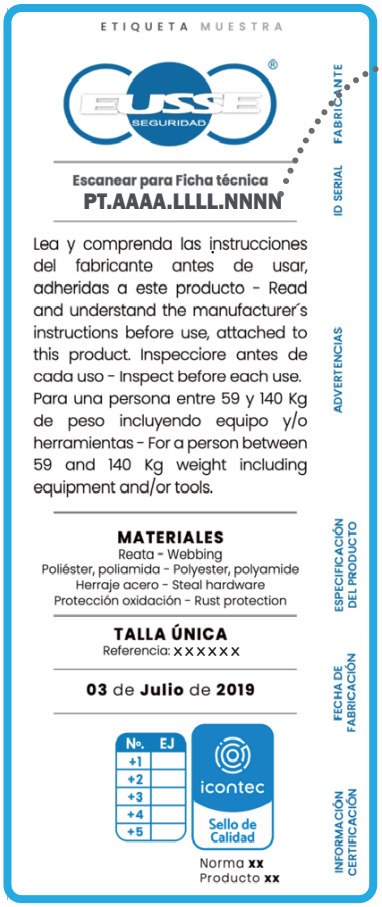
Dinámicos

- Caída libre pie primero en argolla dorsal y frontal
- Caída libre cabeza primero argolla dorsal Indicador visual (indicador de impacto)

www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

HOJA TÉCNICA PRODUCTO

Modelo etiqueta:



PT: Producto Terminado	**AAAA:** año de fabricación
LLLL: Lote de producción	**NNNN:** Número único del lote



Todos los productos son actos para personas de entre 59 y 140 Kilogramos de peso incluyendo equipo y/o herramientas de trabajo

Vida útil / Políticas de Inspección:

Los equipos de EUSSE Seguridad serán vigentes en el tiempo siempre que personal calificado lo determine cómo conforme y este no presente signos de:

Alteraciones, modificaciones, mal uso o cambios no autorizados por EUSSE Seguridad

Detección de una caída libre o cuando soporte cargas iguales o superiores (8) KN

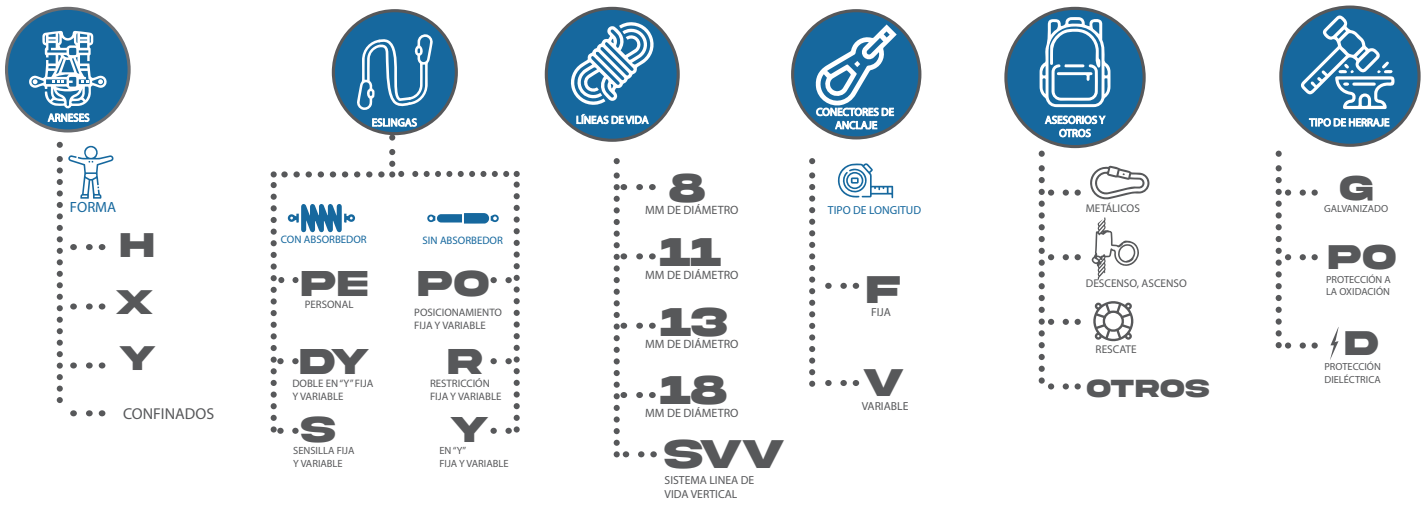
Desgaste deterioro o deformación en sus partes textiles plásticas o metálicas que afecten su debido funcionamiento.

Una persona calificada para la inspección de los equipos será quien haya recibido y aprobado el curso de inspector de la marca, y que tenga vigente su certificado.

Garantía:

EUSSE Seguridad brinda cómo garantía en sus productos, atención durante un año por: **Calidad en los materiales utilizados en la producción, deben ser acordes en los ofertados en la ficha técnica y demás marcaciones del equipo - Calidad en procesos productivos**

No aplica para atención de garantía: **Uso inadecuado de los equipos - Alteraciones, modificaciones mal uso o cambios en su estructura no autorizados por EUSSE Seguridad**



www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

ABSORBEDOR DE IMPACTO PERSONAL, INCLUYE GANCHO DE 18MM DE ABERTURA Y OJAL DE CONEXIÓN

P 031

HOJA TÉCNICA PRODUCTO





Cinta / reata tejida, de alta resistencia a la tensión, abrasión y uso, poliéster 100%, resistencia mínima a la tensión 36kN



Ganchos metálicos en acero al carbono, cierre y seguro automático, apertura de 18mm en absolvedor y de 60mm en el extremo, con protección galvánica, resistencia mínima a la tensión 23Kn



Absorbedor de impacto, que disminuye la fuerza de la caída libre entregada al usuario del equipo, por ende sus consecuencias



Incluye ojal de conexión a los diferentes componentes del sistema de protección



CON ABSORBEDOR

S

TIPO DE HERRAJE

G

Producto certificado con la norma: ANSI/ASSP Z359.13-2013

DESCRIPCIÓN

Absorbedor de impacto personal, para realizar detención y/o restricción, disminuyendo las fuerzas de la caída libre generadas en esta, conformado por una cuerda de alma y funda trenzada.

COMPONENTES DE FABRICACIÓN

TEXTIL

- Cinta / reata tejida materail poliester 100%
- Buen comportamiento al contacto con acidos
- 45mm de ancho,

resistencia mínima a la tensión 36kN

METÁLICOS

- Partes metálicas certificadas: ANSI/ASSP Z359.12
- En acero al carbono
- Protección oxidación por galvanizado, ganchos con cierre y seguro automático

PLÁSTICOS

Caucho de alto desempeño en relación a la fricción, protegiendo las costuras y parte textil, protector termoencogible para el absorbedor que funciona como capa protectora.

USO Y RECOMENDACIONES

Absorbedor de impacto personal, adecuada para desarrollar actividades con riesgo de caída libre, que proporciona al usuario disminución de los efectos de la caída libre y la fuerza generada en transmisión al cuerpo, a su vez puede ser utilizada para restricción, generando distancias de desplazamiento (vertical u horizontal) seguro.

ENSAYOS AL PRODUCTO

Estáticos

- Eslinga, ganchos, hebilla de ajuste y componente textil resistencia a la tensión >23kN
- Componente textil acondicionado fricción >16kN

Dinámicos

- Rendimiento dinámico con y sin acondicionamiento (frio, agua, calor)
 Caída libre 1,8m
 Peso de prueba 128kg
 Fuerza máxima <8kN, fuerza promedio <4kN, elongación <1,2m

www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

CUERDA DE 13MM DE DIÁMETRO, EN POLIÉSTER, CON OJAL PREFORMADO, LONGITUD 50 MT CON GANCHO DE 60MM DE ABERTURA EN UN EXTREMO

030 50 60

HOJA TECNICA PRODUCTO





Cuerda de alma y funda trenzada, de alta resistencia a la tensión, abrasión y uso, poliéster 100%, resistencia mínima a la tensión 36kN



Diámetro nominal de 13mm longiutd 50 metros



Semiestático porcentaje de elongación <10% con 8 kN



Gancho metálico en acero al carbono, cierre y seguro automatico, apertura de 60mm con proteccion galvanica, resistencia minima a la tension 23kN

LÍNEAS DE VIDA

13MM DE DIÁMETRO

Producto certificado con la norma: ANSI/ASSP Z359.15-2014

DESCRIPCIÓN

Cuerda de alma y funda trenzada diámetro nominal 13mm, material poliéster 100%, semiestático, de fácil manejo y anulabilidad, incluye ojal con guardacabo en el extremo y etiqueta de trazabilidad por tramo.

COMPONENTES DE FABRICACIÓN

TEXTIL

- Alma y funda de poliester 100%, con resistencia minima a la tension de 36kN

METÁLICOS

- Partes metálicas certificadas ANSI/ASSP Z359.12
- En acero al carbono Protección oxidación por galvanizado, ganchos con cierre y seguro automático

PLÁSTICOS

- Proteccion de costuras en caucho de alta resistencia a la friccion

ENSAYOS AL PRODUCTO

- **Estáticos**

Resistencia a la tensión: >36kN
Diametro
Elongacion
Anudabilidad

USO Y RECOMENDACIONES

La cuerda de 13mm de diámetro es un compañero para las actividades de rescate, trabajo en suspendido, acceso por cuerdas, arborismo y demás actividades en altura, que lo requieren, su fácil manejo y desempeño permite optimizar las labores a realizar.

www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

HOJA TÉCNICA PRODUCTO


Posicionamiento


Rescate


Restricción


Cuerdas


Detención


Escaleras



Todos los productos son aptos para personas de entre 59 y 140 Kilogramos de peso incluyendo equipo y/o herramientas de trabajo

Modelo etiqueta:



PT: Producto Terminado	**AAAA:** año de fabricación
LLLL: Lote de producción	**NNNN:** Número único del lote

Vida útil / Políticas de Inspección:

Los equipos de EUSSE Seguridad serán vigentes en el tiempo siempre que personal calificado lo determine cómo conforme y este no presente signos de:

Alteraciones, modificaciones, mal uso o cambios no autorizados por EUSSE Seguridad

Detección de una caída libre o cuando soporte cargas iguales o superiores (8) KN

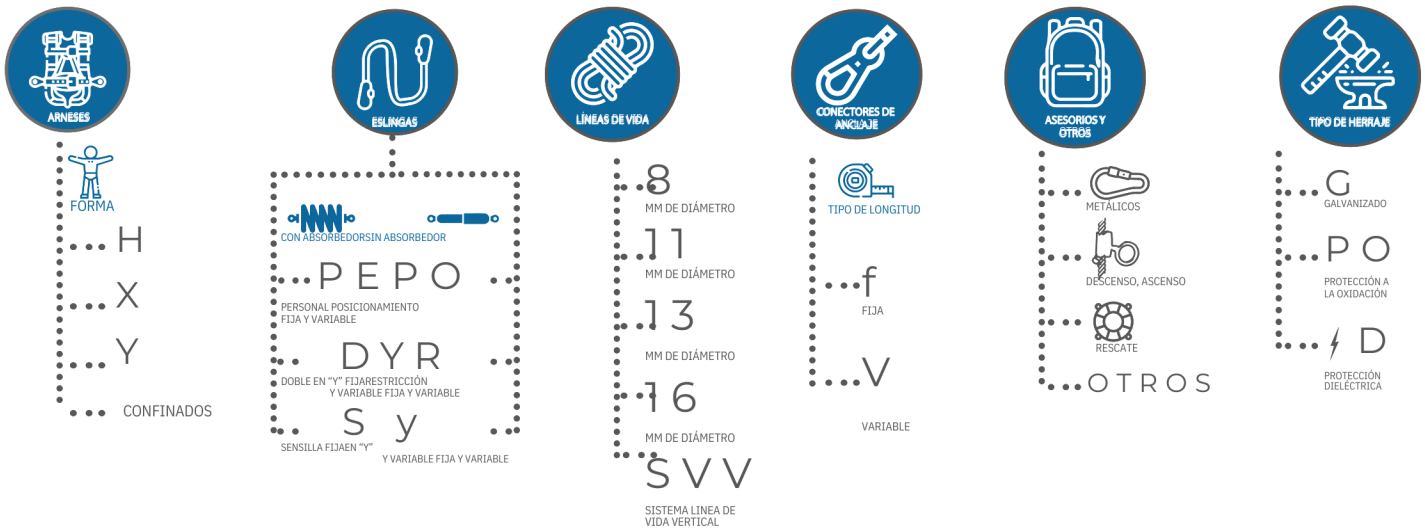
Desgaste deterioro o deformación en sus partes textiles plásticas o metálicas que afecten su debido funcionamiento.

Una persona calificada para la inspección de los equipos será quien haya recibido y aprobado el curso de inspector de la marca, y que tenga vigente su certificado.

Garantía:

EUSSE Seguridad brinda cómo garantía en sus productos, atención durante un año por: **Calidad en los materiales utilizados en la producción, deben ser acordes en los ofertados en la ficha técnica y demás marcaciones del equipo - Calidad en procesos productivos**

No aplica para atención de garantía: **Uso inadecuado de los equipos - Alteraciones, modificaciones mal uso o cambios en su estructura no autorizados por EUSSE Seguridad**



www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

HOJA TÉCNICA PRODUCTO



Todos los productos son aptos para personas de entre 59 y 140 Kilogramos de peso incluyendo equipo y/o herramientas de trabajo

Modelo etiqueta:



PT: Producto Terminado	**AAAA:** año de fabricación
LLLL: Lote de producción	**NNNN:** Número único del lote

Vida útil / Políticas de Inspección:

Los equipos de EUSSE Seguridad serán vigentes en el tiempo siempre que personal calificado lo determine cómo conforme y este no presente signos de:

Alteraciones, modificaciones, mal uso o cambios no autorizados por EUSSE Seguridad

Detección de una caída libre o cuando soporte cargas iguales o superiores (8) KN

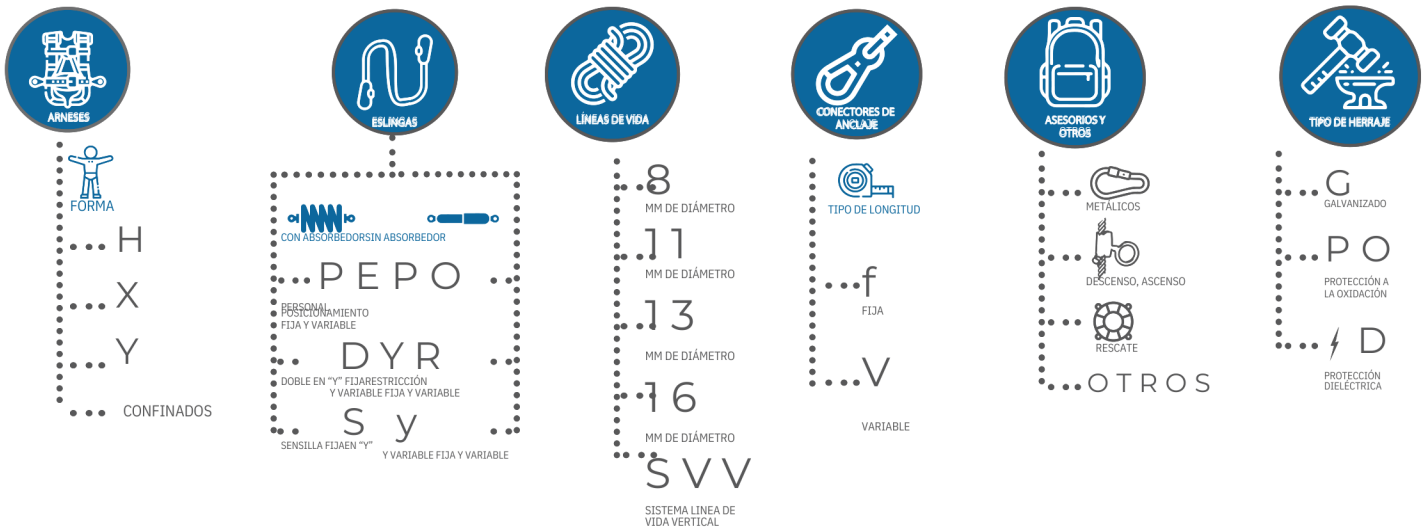
Desgaste deterioro o deformación en sus partes textiles plásticas o metálicas que afecten su debido funcionamiento.

Una persona calificada para la inspección de los equipos será quien haya recibido y aprobado el curso de inspector de la marca, y que tenga vigente su certificado.

Garantía:

EUSSE Seguridad brinda cómo garantía en sus productos, atención durante un año por: **Calidad en los materiales utilizados en la producción, deben ser acordes en los ofertados en la ficha técnica y demás marcaciones del equipo - Calidad en procesos productivos**

No aplica para atención de garantía: **Uso inadecuado de los equipos - Alteraciones, modificaciones mal uso o cambios en su estructura no autorizados por EUSSE Seguridad**



www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

MOSQUETÓN DE 40KN DE RESISTENCIA MARCA YOKE N252G / N1577

I 013 40

HOJA TÉCNICA PRODUCTO





Mosquetones metálicos en acero al carbono



Cierre y seguro automático



Con protección galvánica



Resistencia mínima a la tensión 40kN



ASESORIOS Y OTROS

CONECTORES

Producto certificado con la norma: ANSI/ASSE Z359.12-2019

DESCRIPCIÓN

Mosquetón de acero al carbono, con sistema de cierre y seguro automático

COMPONENTES DE FABRICACIÓN

METÁLICOS

- Galvanizadas

Estáticos

Resistencia estatica
* eje mayor >23 KN
* eje menor >16 KN
* compuerta y lateral >16 KN

USO Y RECOMENDACIONES

Realizar conexiones de los diferentes dispositivos utilizados en el trabajo seguro en alturas

Dinámicos

Rendimiento dinamico * Caida libre

www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

HOJA TÉCNICA PRODUCTO


Posicionamiento


Rescate


Restricción


Cuerdas


Detención


Escaleras



Todos los productos son aptos para personas de entre 59 y 140 Kilogramos de peso incluyendo equipo y/o herramientas de trabajo

Modelo etiqueta:



PT: Producto Terminado	**AAAA:** año de fabricación
LLLL: Lote de producción	**NNNN:** Número único del lote

Vida útil / Políticas de Inspección:

Los equipos de EUSSE Seguridad serán vigentes en el tiempo siempre que personal calificado lo determine cómo conforme y este no presente signos de:

Alteraciones, modificaciones, mal uso o cambios no autorizados por EUSSE Seguridad

Detección de una caída libre o cuando soporte cargas iguales o superiores (8) KN

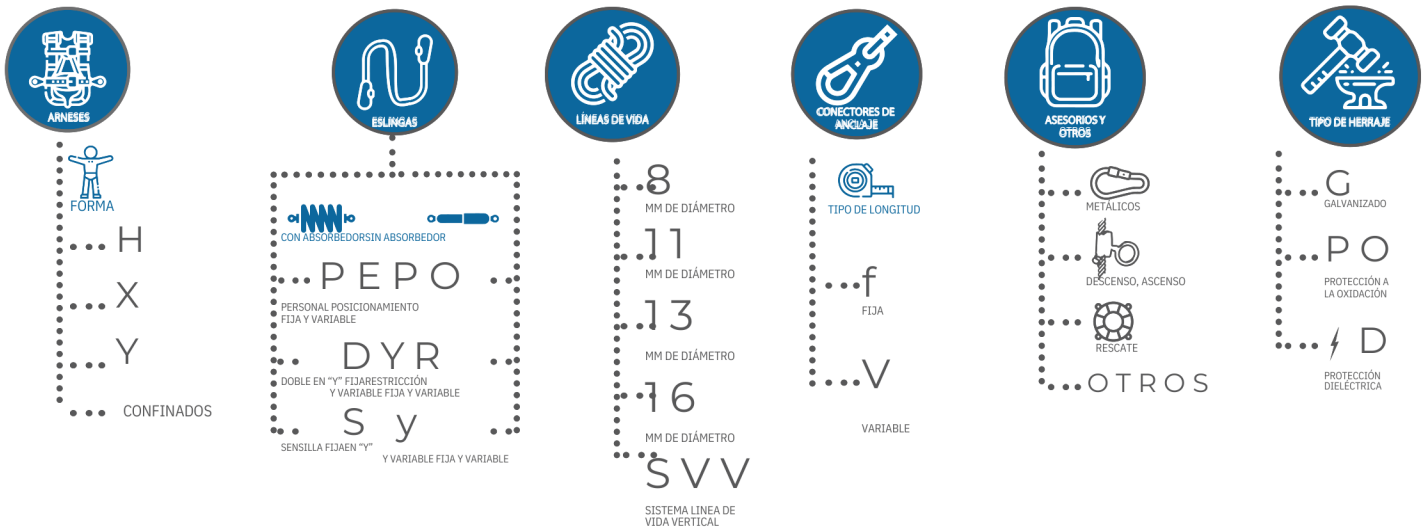
Desgaste deterioro o deformación en sus partes textiles plásticas o metálicas que afecten su debido funcionamiento.

Una persona calificada para la inspección de los equipos será quien haya recibido y aprobado el curso de inspector de la marca, y que tenga vigente su certificado.

Garantía:

EUSSE Seguridad brinda cómo garantía en sus productos, atención durante un año por: **Calidad en los materiales utilizados en la producción, deben ser acordes en los ofertados en la ficha técnica y demás marcaciones del equipo - Calidad en procesos productivos**

No aplica para atención de garantía: **Uso inadecuado de los equipos - Alteraciones, modificaciones mal uso o cambios en su estructura no autorizados por EUSSE Seguridad**



www.eusseseguridad.com
info@eusseseguridad.com
(604)4 444 1220

J G2	**ENTREGA DE EPP**	Codificacion. F-SST- 27 Fecha: 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	J62		
OBRA	Sena		
NOMBRE	Adolfo Duque Varela	**CÉDULA**	3415094

COMPROMISO: Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social. Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			09	12	24	X	X				X		X	X		X				X			

IG2	ENTREGA DE EPP	Codificacion: F-SST- 27 Fecha: 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	V62		
OBRA	Sena.		
NOMBRE	David Fernando Saldarriaga.	CÉDULA	8163042

COMPROMISO. Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social. Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			09	12	24	X	X						X	X		X				X			David Saldarriaga

IG2	ENTREGA DE EPP	Codificacion: F-SST- 27 Fecha: 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	IG2		
OBRA	Sena		
NOMBRE	Brayan Mesa · Alementos	CÉDULA	1050964473

COMPROMISO: Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social. Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			09	12	24	X	X				X		X	X		X				X			Brayan

Observaciones:

Scanned with CamScanner

IG2	ENTREGA DE EPP	Codificacion: F-SST- 27 Fecha 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	V62		
OBRA	Sena		
NOMBRE	Ronald Paredes	CÉDULA	PT 6140749

COMPROMISO: Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social. Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																FIRMA	
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			09	12	24	X	X				X		X			X				X			

Observaciones:

Scanned with CamScanner

IG2	ENTREGA DE EPP	Codificacion: F-SST- 27 Fecha: 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	VG2		
OBRA	Sena		
NOMBRE	Victor Manuel Tovar Gutierrez	CÉDULA	Pt 6615719

COMPROMISO Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			07	12	24	X	1				X		X	X		X				X			Tovar Victor

Observaciones:

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

IG2	ENTREGA DE EPP	Codificacion: F-SST- 27 Fecha: 03/ 11/ 2020 Version: 01

CONTRATISTA	V62		
OBRA	Sang		
NOMBRE	Brayan Perez	CÉDULA	6410387

COMPROMISO. Manifiesto que he recibido los elementos descritos y me comprometo a utilizarlos adecuadamente durante la jornada laboral y a cuidarlos, dando cumplimiento a las normas de SST que promueven mi bienestar físico, sicológico y social. Asimismo declaro que recibí información sobre cómo usarlos. Al usar los elementos de protección y la dotación, estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador, definidos en el Código sustantivo del trabajo y demás normatividad vigente en SST.

MOTIVO ENTREGA			FECHA			ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL																	FIRMA
ENTREGA INICIAL	DESGASTE	PÉRDIDA	D	M	A	CASCO	BARBUQUEJO	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA	GUANTES CAUCHO	GUANTES NITRILO	GAFAS OSRAS	TAPA BOCA ANTIFLUIDO	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECTOR AUDITIVO COPA	BOTAS CUERO	BOTAS CAUCHO	CHALECO REFLECTIVO	CAPA IMPERMEABLE	GAFAS TRANSPARENT	CARETA PARA ESMERILAR	RESPIRADOR CON FILTRO Y FILTRO.	
X			09	12	24	X	X				X		X	X		X				X			Bryan Perez

Observaciones:

VG2 CONSTRUCTORA	CONTROL ASISTENCIA		Codificación: F-SST-17
			Fecha: 18/01/2023
			Versión: 01
Empresa o Contratista	VG2	Fecha	9-12-2024
Obra	Zona	Duración	1 hora

Tema	Expositor o Instructor	Área o Proceso
Trabajo seguro en altura segun la resolución 4272	Johan Rios	SST

N°	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Empresa	Firma
1	David Fdo Saldarriaga	1163088	Ayudante	VG2	
2	Adolfo Reyes Varela	3415094	Coordinador	VG2	
3	Bryan Perez	6410387	Ayudante	VG2	Bryan
4	Johan Ficto	1142741079	Ayudante	VG2	
5	Paredes Ronald	6130749	Oficial	VG2	
6	Bryan Mesa	1059964493	Oficial	VG2	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Observaciones:

Scanned with CamScanner

VG2 CONSTRUCTORA	CONTROL ASISTENCIA	Codificación: F-SST-17
		Fecha: 18/01/2023
		Versión: 01

Empresa o Contratista	VG2	Fecha	11-12-2024
Obra	Seng	Duración	1 hora

Tema	Expositor o Instructor	Área o Proceso
Uso de elementos de Proteccion personal		SST

N°	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Empresa	Firma
1	Adolfo Duque Varela	3415094	Coordinador	VG2	
2	David Fdo solorzano	8 1030	Auxiliar	VG2	
3	Victor Victo	114241079	Ayudante	VG2	
4	Toledas Ronald	6130749	Oficial	VG2	
5	Bryan Perez	6410387	Ayudante	VG2	Bryan
6	Bryan Mesa	1059964477	Oficial	VG2	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Observaciones:

Scanned with CamScanner

De: Carlos Mario Alvarez Martinez <cmalvarez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 15:45
Para: Camilo Andres Laverde Corredor <claverde@sena.edu.co>; Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>; Jorge Antonio Londoño <jolondono@sena.edu.co>; Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>
Asunto: Acerca de exigencias ambientales contrato No. CO1PCCNTR.7016547

Camilo, buenas tardes.

Estudiadas las exigencias por parte del apoyo ambiental para el pago de la primera acta al contratista, me permito señalar la siguiente:

En primer lugar, algunas de las exigencias requeridas por parte del apoyo ambiental no son pertinentes, como bien se puede deducir del objeto contractual y las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. Tales requerimientos fueron retirados por el apoyo.

En segundo lugar, las exigencias del plan ambiental fueron establecidas contractualmente para ser presentadas en la ejecución del contrato, por tanto, no es requisito indispensable para acceder al pago de la primera acta, por lo que será posible exigir el plan de manejo ambiental durante la

ejecución del contrato.

Por tanto, te sugiero que en el informe que autoriza el pago en el apartado acerca del plan de manejo ambiental se diga lo siguiente:

"En cuanto a las exigencias ambientales, es preciso aclarar que algunas de las exigidas fueron cumplidas por el contratista, otras no son aplicables a la actividad contractual, y las otras podrán ser cumplidas en el transcurso de la ejecución del contrato como quedó establecido contractualmente. En consecuencia, en virtud de que tales requisitos no son exigibles para el pago de la primera acta de obra, es procedente el pago de la misma".

Carlos Mario Alvarez Martinez
Sede Zona Franca - Contratista
cmalvarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Vereda La Bodega, Zona Franca De Rionegro Bodega 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Camilo Andres Laverde Corredor
Centro de La Innovacion, La Agroindustria y La Aviacion - Instructor G18
claverde@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43927
Cra 48 # 49-62 Casa de la constitucion

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Carolina Garcia Arenas
Sede Zona Franca - Contratista
dcgarciaa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 48 # 49-62 Casa De La Constitución

www.sena.edu.co
@SENAcomunica